



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 756

Pág. 1

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO

Sesión núm. 51

celebrada el miércoles 19 de febrero de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la defensa de la industria ferroviaria. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/002393).
- Sobre medidas para garantizar la banda ancha en todo el territorio nacional, poniendo especial atención en las zonas rurales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002628) 2
- Relativa al fomento de la autorregulación y de la confianza digital. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002754) .. 10
- Sobre la modificación de la potencia eléctrica. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002881) 13
- Sobre implantación de un modelo español de acreditación de competencias digitales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002907) 16
- Sobre la adopción de medidas que estimulen la reactivación del sector de la construcción a través de la rehabilitación industrial. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/003303) ... 20
- Sobre aprobación de un plan de reindustrialización de la comarca de Camp de Morvedre. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003327) 24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 2

- **Sobre la necesidad de reforzar los medios personales y materiales de la Secretaría de Estado de Turismo en materia de promoción exterior y garantizar una gestión profesional de la política turística. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/003404) 5**

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA BANDA ANCHA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002628).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Es la sesión número 51 y el orden del día está compuesto por el debate y la tramitación de las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día.

El procedimiento va a ser el habitual. Van a tener siete minutos máximo los proponentes de la iniciativa y los enmendantes y cinco para fijar posición.

Se ha producido una modificación en el orden del día, en la cual se ha retirado el primer punto, que es la Proposición no de Ley sobre la defensa de la industria ferroviaria (número de expediente 161/002393), que el autor era el Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural. Y también en cuanto se incorpore el portavoz de turismo del Grupo Socialista se verá la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia puesto que hoy se celebran varias comisiones y tienen que estar, sobre todo los grupos pequeños, en varias comisiones a la vez.

Por lo tanto pasamos a tramitar y debatir el punto número dos del orden del día, que es la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la banda ancha en todo el territorio nacional, poniendo especial atención en las zonas rurales, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CASTELLANO RAMÓN**: Señorías, la proposición que traemos hoy para su debate es de ese tipo de proposiciones que a priori podemos pensar que son sencillas y que no tienen una gran dificultad para alcanzar un buen consenso, como esperamos que así sea.

El Partido Popular ha presentado una enmienda que estamos dispuestos a aceptar pues viene a complementar nuestro texto, de manera que lleguemos a acuerdos que ya se han dilatado demasiado y que esperemos que no se queden en buenas palabras sino que devengan en compromisos serios que se cumplan a la mayor brevedad posible, porque, señorías, este tema dista mucho de ser nuevo o reciente en esta Cámara, ya en el año 2012 en una de las primeras sesiones de esta Comisión salió este tema a colación a través de una Proposición no de Ley sobre redes ultrarrápidas, a la que mi grupo, el Grupo Socialista, presentó una enmienda, una enmienda en la que pedíamos un compromiso serio de cumplimiento de la Agenda Digital Europea que finalizaba el año 2013, era básicamente el único compromiso que pedíamos hoy, solo que estábamos en el año 2012 y aquello nos hubiera llevado a cumplir efectivamente con la Agenda Digital Europea.

Dicha enmienda se rechazó ya que entonces al Gobierno no le urgía cumplir como hoy los plazos que marchaba la Agenda Digital. Lo cierto es que el plazo para la implantación de la banda ancha, como ya he dicho, finalizó en 2013, pasó por 2014 y hoy, en febrero de 2015, después del consenso logrado en la Ley de Innovación para Implantación de Redes, el Gobierno por fin se compromete y pone un plazo para la consecución de este objetivo. Más vale tarde que nunca y no nos queda más que congratularnos por ello. No nos queda más que congratularnos por este paso al frente que ha dado el Partido Popular porque desde el Grupo Socialista siempre hemos defendido que una sociedad como la nuestra, cada vez más tecnológica, cada vez más basada en la información y el conocimiento, las posibilidades como país de ser más competitivos en el marco de los países de nuestro entorno, de crecimiento económico, de crear riqueza, así como de generar empleo, todos ellos factores clave para la salida de la crisis, pasan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 3

necesariamente por la inversión en este tipo de infraestructura y nuestra labor como parlamentarios, qué duda cabe, es propiciar un marco regulatorio adecuado para ello pero aun así, y aunque la propuesta recoja ambos sentidos, debo insistir en el primer punto de la proposición, en garantizar antes lo básico que lo ultrarrápido porque, señorías, hay muchas zonas de este país que por su condición de más aisladas o periféricas no hay banda ancha, ni ultrarrápida ni ultralenta, es que no hay absolutamente nada, y son precisamente esas zonas las que más necesidad tienen de una cobertura digital adecuada, ya que la falta de esta incide todavía más en su aislamiento.

Por tanto, garantizar una cobertura básica adecuada es garantizar un desarrollo tecnológico más justo, más equitativo, y que evite las discriminaciones que podrían darse si algunos ciudadanos tuvieran acceso a una banda ancha ultrarrápida y otros ni siquiera la básica. Y no hace falta ir muy lejos para encontrar este tipo de ejemplos, sin ir más lejos mi comunidad autónoma, Castilla y León, debido en gran parte por la dejadez de la Administración autonómica, el grado de penetración de banda ancha es 25 puntos menor que en el resto de España, una situación que adquiere tintes dramáticos si consideramos que se trata de una comunidad eminentemente rural con grandes problemas de despoblación.

Miren, la manera de evitar la pérdida de población es que la gente joven decida quedarse en su entorno, en su entorno que en este caso, como en mi Comunidad, es rural, y eso se consigue a través de una buena cobertura tecnológica, en la que ellos puedan vender sus productos, hacer sus empresas, sus transacciones, desde el punto en el que residan, independientemente donde este esté.

Y para evitar que precisamente pase esto, que nuestro medio rural se muera, para evitar que las islas y ciudades autónomas, como zonas también periféricas, se vean avocadas al ostracismo, hay que fijar población y la manera de hacerlo es fomentando la innovación en sectores con un gran potencial para estas zonas, como son el turístico y el agroalimentario y esa innovación se consigue garantizando el acceso a las redes.

Por esto, señorías, y ya acabo, les animo a que asuman este compromiso en colaboración con todas las administraciones implicadas, garantizando una cobertura del 100 % en todo el territorio, especialmente en las zonas mencionadas, porque corremos el riesgo de aumentar más la brecha digital que ya existe como de cometer una grave discriminación si dependiendo del lugar donde se viva unos ciudadanos tuvieran acceso a las redes más modernas y ultrarrápidas mientras otros ni siquiera pueden acceder a la básica.

Y una vez alcanzado este primer reto debemos seguir trabajando, no nos quedemos ahí, porque para mejorar las oportunidades de los habitantes de estas zonas de especial protección para eliminar la brecha digital y fomentar así el desarrollo económico de zonas que lo necesitan especialmente.

El señor **PRESIDENTE**: A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Puente.

El señor **PUENTE REDONDO**: En primer lugar me gustaría aprovechar para felicitar a mi compañero Manolo y su mujer Cruz, que acaban de ser padres y era la persona que tenía que estar aquí, así que enhorabuena para ellos porque no hay nada más bonito que ser padres, creo yo.

Y ya entrando en materia, de cara a introducir esta iniciativa que nos ha presentado nuestra compañera del Grupo Socialista, es cierto que el mundo está cambiando, estamos avanzando hacia un mundo digital y las TICs efectivamente son una pieza fundamental para hacernos más productivos, para hacernos más competitivos, tanto a nuestras empresas como a nosotros como ciudadanos y este cambio lo podemos ver directamente en cómo nos estamos comunicando, en las formas en las que están cambiando nuestros métodos o nuestras formas de comunicación, con internet, con las redes sociales, los nuevos terminales móviles, los programas de gestión, los contenidos digitales, la formación online e igualmente las tecnologías también nos están permitiendo nuevas formas de hacer turismo, como comentaba mi compañera, nuevas formas de hacer comercio, el e-commerce, de comercializar nuestros productos, ya sea en zonas rurales, ya sea en las ciudades, nos permiten estas nuevas tecnologías hacer más fácil la vida a las personas con diferentes capacidades o con algún tipo de discapacidad, búsqueda de información, también la forma en que buscamos información o nos formamos están cambiando y desde la Administración tenemos que acompañar a las empresas y tenemos que acompañar a los ciudadanos en todos estos cambios que se están produciendo hacia un mundo digital y hacia una economía digital.

Así hace un año, además con un amplio consenso en esta Cámara, o menos de un año, aprobamos la Ley General de Telecomunicaciones, con el voto a favor del Grupo Socialista, del Partido Popular y de CiU, como digo un consenso muy amplio, con dos objetivos claramente definidos, como era facilitar el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 4

despliegue de las redes de nueva generación, redes tanto móviles como fijas e igualmente ampliar la cobertura de estas redes de comunicación y mejorar la oferta de servicios innovadores a los ciudadanos en cuanto a lo que es la calidad y los precios de los servicios que se ofrecen a estos ciudadanos.

En relación a la iniciativa, como bien comentaba mi compañera, ese acuerdo existió, estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa que se ha presentado, nosotros lo que hemos hecho ha sido presentar una enmienda, que por lo que veo parece que se va a aceptar y que quiero defender, en relación con dos puntos, uno, en relación al primer punto, es una enmienda de modificación porque lo que se pedía ya está, como digo, en la Ley General de Comunicaciones, que se ha aprobado y entonces queremos añadir una simple frase que es «según establece la normativa vigente», porque en España la cobertura ya está garantizada, esa cobertura de un mega de ancho de banda pues ya se incluye dentro de lo que es el servicio universal desde el 1 de enero de 2012.

Y dentro también comentar, ya para concluir en este primer punto, pues que en el ámbito de la Agenda Digital para Europa en octubre de 2013 la Comisión Europea declaró que se había cumplido el objetivo de que todos los ciudadanos europeos tuviesen acceso a un servicio de banda ancha básica durante el año 2013.

Y en cuanto al segundo punto es una enmienda de modificación de cara a transaccional, no solamente con el Grupo Socialista sino que también creo y espero que se van a anexionar otros grupos, es un punto que va más allá de lo que se pedía por parte del Grupo Socialista, dado que incorporamos los objetivos que nos marca la Unión Europea en el Programa Operativo de los Fondos FEDER 2014-2020, ya que los objetivos de extensión de la banda ancha, que afectan muy especialmente al ámbito rural, que es el ámbito que nos ocupa, forma parte de la Agenda Digital para Europa y así mismo han sido incorporados para la Agenda Digital para España y dentro de la Agenda Digital para España han sido incorporados dentro de lo que es el Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas, incluyendo medidas concretas dentro de la propia Ley de Telecomunicaciones aprobada y luego una serie de medidas que se complementan con una serie de ayudas dentro de lo que es la extensión de la banda ancha.

Y los objetivos a conseguir, como digo el 1 de enero de 2012 ya se incluía ese ancho de banda de un mega para todos los ciudadanos de nuestro país y el objetivo que se persigue conseguir es tener una cobertura universal para todos los ciudadanos con un ancho de banda de 30 megabytes en el año 2020.

Por ello tras la intervención de mi compañera creo que se van a aceptar las enmiendas que presentamos ya que son unas medidas bastante ambiciosas y creo que sí que se está cumpliendo por parte del Gobierno todos los objetivos que se están marcando tanto desde la Agenda Digital Europea como desde la Agenda Digital Española.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Martínez Gorriarán va a intervenir?

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Muy brevemente para decir que comparto por completo los objetivos de esta Proposición no de Ley y también algunas de las cosas que ha comentado en su enmienda el Grupo Popular porque efectivamente España es un país que tiene grandes regiones naturales con densidades de población muy bajas y con un problema de envejecimiento y despoblación grave y contra lo que pueda parecer pues para la protección del propio medio ambiente y de la sostenibilidad de los territorios es importante que haya una población rural y la manera de conseguir que exista una fijación de la población e incluso que haya facilidades para quien quiera instalarse en un estilo de vida distinto, en esto que se ha llamado neo-rural, etcétera, es fundamental, a día de hoy es básico garantizar un acceso suficiente a internet en banda ancha y añadiría también incluso, aunque no está en esta Proposición no de Ley, pero lógicamente me parece bien cómo está planteada en un tema concreto, también en telefonía 4G, es decir, es fundamental que no haya una marginación de las redes de comunicación en la actualidad, de manera que más allá de lo que pase con la enmienda en cuestión mi grupo votará a favor de esta Proposición no de Ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por Convergència i Unió tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: En relación a la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la banda ancha que nos presenta el Partido Socialista en todo el territorio nacional haciendo especial énfasis a las zonas rurales les diré que mi grupo parlamentario en líneas generales está de acuerdo y está de acuerdo porque también insistimos en este aspecto en ocasión de la tramitación y negociación de la Ley General de Telecomunicaciones y creemos que el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 5

comunicación, es una gran oportunidad para los ciudadanos de las zonas rurales, tanto para mejorar su calidad de vida a través del acceso a nuevos servicios como también para la creación de nuevos puestos de trabajo a través del fortalecimiento del tejido productivo, tanto en aquellos sectores más tradicionales como en aquellos más nuevos, y por ello entendemos que las telecomunicaciones son una herramienta que ha de permitir ayudar a evitar también la despoblación de estas zonas rurales y es una herramienta desde nuestro punto de vista, es una clara herramienta que contribuye al progreso y contribuye sobre todo a la cohesión social y territorial.

Y en ello también insistimos, repito, en la tramitación y negociación de la Ley General de Telecomunicaciones, que como decía el portavoz del Partido Popular fue una ley aprobada con un amplio consenso por parte de la mayoría de los grupos parlamentarios gracias también a los cambios que conjuntamente los grupos que apoyamos esta Ley también introducimos y que iban en la dirección también de esta Proposición no de Ley. Y la implantación de las telecomunicaciones en un territorio, me permitirá, presidente, señorías, que si diga creemos que está basada en tres pilares fundamentales, en las infraestructuras, en la formación de la población en el uso de la tecnología y en los servicios que se ofrecen también a través de ella y estos tres pilares son a nuestro entender complementarios y la mala implementación de cualquiera de ellos supondría no poder aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

Nosotros valoramos favorablemente esta Proposición no de Ley, nuestro grupo parlamentario presentó en el marco de la Ley General de Telecomunicaciones una enmienda para favorecer la implementación de las telecomunicaciones en las zonas rurales, esta enmienda fue presentada a su articulado, fue incorporada a la Ley General de Telecomunicaciones y creemos que fue un paso muy importante y de mejora claramente de la Ley General de Telecomunicaciones.

Y termino, señorías, reiterando la importancia del impacto del sector de las telecomunicaciones en la sociedad de la información, la importancia de su uso, la implementación y desarrollo que ha de llegar al conjunto del territorio y donde es importante también decir que allí donde no llega el mercado ha de ser el sector público y la inversión pública la que ha de ayudar, si queremos que las telecomunicaciones constituyan, como decía al inicio de mi intervención, un factor de progreso y sobre todo de cohesión social, económica y también territorial.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señora Castellano, que hay una enmienda transaccional, que no es la exactamente presentada por el Grupo Parlamentario Popular sino que ha sido modificada.

La señora **CASTELLANO RAMÓN**: La enmienda que presenta el Grupo Popular está basada en nuestro propio texto o sea que puede ser una transacción o la enmienda tal cual. Viene a complementar el propio texto que se presenta.

El señor **PRESIDENTE**: Es que entendí que había una transacción. Por lo tanto se va a votar en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular porque es solamente modificación.

La señora **CASTELLANO RAMÓN**: Y nos sumamos desde el Grupo Socialista a la enhorabuena al señor Mora.

— SOBRE LA NECESIDAD DE REFORZAR LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO EN MATERIA DE PROMOCIÓN EXTERIOR Y GARANTIZAR UNA GESTIÓN PROFESIONAL DE LA POLÍTICA TURÍSTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/003404).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, como les dije antes, a debatir el punto octavo del orden del día, que ha sido solicitada esta modificación por el portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Se trata de la Proposición no de Ley sobre la necesidad de reformar los medios personales y materiales de la Secretaría de Estado de Turismo en materia de promoción exterior y garantizar una gestión profesional de la política turística.

Para su defensa tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 6

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Muchas gracias señor presidente y gracias también por haber facilitado este cambio del orden del día, que tiene su importancia para los grupos pequeños como el nuestro.

Nuestra Proposición no de Ley es para reforzar, más que para reformar también, pero sobre todo para reforzar los medios naturales, parte de un hecho que todos creo que estamos de acuerdo y compartimos, que es la gran importancia que tiene el sector turístico y de hecho la importancia extraordinaria que ha tenido durante esta crisis para en parte mitigar o paliar los efectos que ha tenido en otros sectores productivos, tenemos un porcentaje aproximadamente del 11% del PIB y 12% del empleo en el total correspondiente al sector turístico en sus diferentes aspectos y divisiones y por otra parte el Instituto de Turismo de España es una institución pública dependiente de la Secretaría de Estado de Turismo que hasta ahora ha desarrollado un trabajo muy importante de promoción del conjunto de la marca España. No ignoramos la importancia que tiene en el turismo la promoción o el trabajo que hacen comunidades autónomas y ciudades o comarcas interlocales para promocionar también su trabajo en este campo pero es cierto, y eso es difícil de negar, que España es una marca potente en el campo del turismo y en gran parte ha sido debido a muchos años de trabajo público, bien hecho y que en este momento interesa preservar, preservar no en sentido conservador sino que potenciar en el sentido de que todo el mundo pueda beneficiarse de sus actividades, es evidente que cuando muchísimos turistas o visitantes de otros países van a Bilbao o van a Barcelona dicen que van a España y eso es bueno para todo el mundo, esté de acuerdo o no con este enunciado literal.

El hecho es que por lo tanto consideramos que es importante potenciar y proteger la calidad profesional, sobre todo la profesionalidad del Instituto de Turismo de España.

Lo que se propone, por lo tanto, es algo que parte de un diagnóstico, este diagnóstico es que ha habido un cierto estancamiento en la gestión de los recursos humanos y materiales, de hecho el presupuesto de este instituto se ha recortado mucho en los últimos años y nos parece una actuación equivocada porque a diferencia de otro tipo de inversiones esta es una de las que realmente tienen unos retornos netos evidentes, es decir, la campaña de promoción turística consiguen beneficios para el conjunto de la economía, por lo tanto para el conjunto del país y aquí el aspecto de inversión, y en este caso a corto plazo, con retornos inmediatos, nos parece bastante evidente.

De manera que lo que proponemos en esta Proposición no de Ley es eso, el detectar determinados problemas, por ejemplo la reducción exagerada del presupuesto del Instituto de Turismo, el que no se haya mejorado ni modernizado la red de oficinas en el extranjero sino que al revés, ha habido algunos cierres al respecto, quedan puestos por cubrir. En tercer lugar el que no se haya adecuado al mundo actual los medios técnicos y personales de esta red de oficinas y de este Instituto, que se ha quedado un poco anticuado, y también el hecho, que nos resulta chocante, de que la única partida de personal del Instituto que se haya incrementado en el presupuesto del año actual, es la de personal eventual, que en general es un personal nombrado por libre designación y con dudosa o al menos desconocida cualificación o experiencia en el campo. De manera que nos parece mejor preservar la profesionalidad en vez de aprovechar las posibilidades presupuestarias para ampliar la parte vamos a decir eventual y de libre designación o de asesorías.

Lo que queremos es eso, preservar esa imagen que había conseguido el Institución de Turismo de España, organismo de referencia, por un trabajo bien hecho, que por lo tanto siga haciendo ese trabajo al margen de los cambios de gobierno y que se tomen algunas medidas sencillas, que es lo que pedimos y que instamos al Gobierno, en primer lugar aprovechar la existencia de este Instituto para potenciar la imagen de España como destino turístico. En segundo lugar tomar medidas para garantizar la gestión profesional de la política turística. En tercer lugar cubrir los puestos vacantes que existen en el Instituto ya y sobre todo la Red de Oficinas Internacional, en cuarto lugar también mejorar las dotaciones de personal.

En fin, lo tienen ustedes en la Proposición no de Ley, no hace falta que les numere cada punto pero el espíritu es este, básicamente dos cosas, preservar y actualizar y modernizar la indudable ya demostrada capacidad de potenciación de un sector económico que es estratégico en el conjunto del país y particularmente para algunas comunidades autónomas, que además en algunos casos coinciden, que son las que tienen más dificultades de orden económico y laboral en otros órdenes. Así que parece fuera de toda duda que es de interés general y particularmente de interés de las comunidades con un mayor peso del turismo en su Producto Interior Bruto el potenciar algo que no será autonómico pero que sin embargo ha hecho un trabajo que sirve para el conjunto del país y sobre todo para los destinos turísticos de mayor éxito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió doña Inmaculada Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Seré muy breve. Desde el grupo parlamentario que represento, Convergència i Unió, no podemos sumarnos a esta Proposición no de Ley que presenta el Grupo de UPyD ni por efecto de las competencias que afectan del modelo que no compartimos y no compartimos tampoco los criterios que entendemos que no son de eficiencia, los que lleva el modelo que comparte y propone de Unión Progreso y Democracia y a nuestro juicio y al margen de la falta de recursos que pone de manifiesto y evidencia el grupo proponente, creemos que la promoción de turismo en el exterior no puedo ir acompañado, y así lo hemos defendido en múltiples ocasiones, de la marca España como marca única y ausente de la pluralidad que entendemos caracteriza el Estado español y entendemos que esta pluralidad que caracteriza al conjunto del Estado español y que siempre hemos defendido, es un valor y es un activo y no solo por efectos competenciales y por el respeto a las competencias que las comunidades autónomas ya tienen en materia sino también por el valor que supone esta pluralidad en términos de eficiencia, en términos de crecimiento y de aportación al desarrollo del sector.

Y creemos, haciendo hincapié e incidiendo en la marca España, que el Estado español es un territorio plural que se caracteriza por su diversidad, por su pluralidad, que, repito, es un gran activo y que de ellas se alimentan distintas marcas que sí funcionan en la actualidad y que tienen también un gran y largo recorrido, la marca Barcelona, la marca Canarias, la marca del Camino de Santiago, etcétera, y no tienen ningún sentido, y ya no solo por motivos competenciales, repito, la política turística sino por motivos de ganar más peso en los mercados internacionales no tiene sentido disolver todo este potencial bajo el paraguas de la marca España porque entendemos que no es la mejor manera de impulsar el mercado y reducir el peso de otras marcas que pueden sumar y representan un gran activo también en esta suma.

Por todo ello, y por coherencia con esta visión que tenemos sobre cómo debería enfocarse la promoción del turismo en el exterior, por los criterios también de respeto a las competencias que tienen las comunidades autónomas en esta materia no podemos votar favorablemente la Proposición no de Ley que nos presenta UPyD más allá de estar de acuerdo que el sector turístico y la política turística sí que requiere de más recursos pero recursos orientados a la eficiencia y recursos también que deben llegar a las comunidades autónomas para que puedan aplicar más y mejor sus propias políticas en razón de las competencias que detienen.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Sebastián Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: Yo creo que más que esta PNL adquiera más actualidad de alguna manera porque se ha planteado un debate estas últimas semanas en los medios de comunicación, hemos pedido nosotros incluso la comparecencia del Ministro para que informara precisamente sobre los cambios internos que se están produciendo en la Consejería del Turismo Exterior, que están afectando a los nombramientos y a los requisitos que el Gobierno quiere cambiar para nombrar a futuros responsables y que está muy de actualidad, por cierto un borrador que empezó a redactarse en febrero de 2012 y que ya van por el 14 y que al parecer lo van a presentar próximamente y que la verdad que las explicaciones que ha dado el Gobierno a los medios de comunicación o la que hemos conocido a través de los medios de comunicación no nos parecen las apropiadas. Y yo creo que tiene que ver mucho con esto, más que con la competencia o la capacidad que tienen las propias Oficinas de Turismo Exterior.

Todos coincidimos en que la importancia que tiene el turismo en nuestro país, es el sector económico que más ha resistido a la crisis económica, que está muy por encima incluso de los ingresos del año 2008 pero que el Gobierno se ha escondido en estos últimos años exclusivamente en la mejora de turistas al año internacionales que nos visitan en nuestro país. Pero no hablará de nada más, un ministerio, en este caso una cesión, como es la de turismo, que ha producido un 50 % de los recortes del presupuesto de los últimos cuatro años, exactamente el 47,4 % de presupuesto menos y el presupuesto precisamente de promoción se ha reducido de una forma drástica y no solo eso sino además los niveles de ejecución del presupuesto son prácticamente escasos.

Hoy hemos conocido a través de los mdc cómo se denuncia que precisamente la política de promoción el Gobierno gastó el año pasado 3,5 millones exclusivamente en dos días, de promoción, justo al final del año y se retrasaron prácticamente toda la política de promoción exterior que tenía el Consejo. Y esto sí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 8

que nos preocupa porque los escasos recursos económicos que se destinan a la promoción de nuestro país se utilizan tarde y se utilizan mal, que es como se ha denunciado y como hemos visto.

España en el año 2014 ha incrementado notablemente los ingresos por turismo, los ha incrementado en más de 4.000 millones si lo comparamos con el año 2008, fíjense, justo cuando empezó la crisis económica. Teníamos más ingresos de los que teníamos en el 2008 cuando empezó la crisis, pero precisamente tenemos 418.000 empleos menos. ¿Cómo es posible que tengamos más ingresos y menos empleo? Un empleo mucho más precario del que teníamos, con el que tenía fundamentalmente a raíz de la reforma laboral, 50.000 personas menos registradas en la Seguridad Social justo en el sector turístico y el Gobierno solo habla del número de turistas que nos llegan al año.

Hemos pedido la comparecencia de distintos miembros del Gobierno en materia turística en más de 14 comparecencias en los últimos cuatro años, solo comparecen para hablarnos de los presupuestos y creo que una vez solo la Secretaria de Estado ha comparecido para informar de su política, para hablar de Paradores, para hablar de estudios turísticos, para hablar de Turespaña, para hablar de las oficinas exteriores, porque han hecho todo lo contrario de lo que establece incluso el Plan de Turismo Nacional, que cuando hablaba de estas oficinas hablaba que la iban a potenciar, que iban a mejorar sus medios técnicos y personales y han hecho exactamente lo contrario, lo único que conocemos es que han reducido drásticamente sus recursos económicos para la promoción, que lo hacen mal y tarde, como se ha demostrado en estos últimos años y que desde luego ahora nos hemos enterado que quieren producir los cambios al frente de estas oficinas en el exterior quitando y excluyendo precisamente un requisito que debe ser fundamental, que los que se vayan a nombrar tengan la experiencia en el terreno turístico y ustedes se quitan ese requisito de en medio para, uno interpreta, haciéndolo en estos momentos, para dar espacio para ubicar a determinadas personas, a determinados miembros de la Administración que están cercanos al Partido Popular porque si no no se entiende que si ustedes además del mérito y la capacidad suman otro requisito, que es fundamentalmente aquellas personas allegadas al Partido Popular.

En este asunto han hecho todo lo contrario de lo que ustedes estaban defendiendo cuando estaban en la oposición y lo que defendían y aprobaron en el Programa Integral de Turismo, exactamente todo lo contrario, menos recursos, más trabas, menos incapacidad a la hora de gestionar y desde luego, los datos los estamos viendo, solo se están agarrando, insisto, a las mejores cifras de turistas que nos vienen a este país, que nosotros nos alegramos profundamente de que sea así porque es bueno para la sociedad española, es bueno para nuestra economía y no ponemos ningún tipo de excusa cuando se mejoraban los datos hace algunos años, porque hay que recordar que la mejoría de datos de turistas a España empiezan a mejorar a partir del año 2010, 2011, 2012, hasta el 2014 afortunadamente, y en el año 2010 y 2011 ustedes lo justificaban precisamente por la crisis de los países árabes, que se ha demostrado que nada tenía que ver ese incremento de turistas con lo que ocurrió en aquel momento porque España afortunadamente ha seguido incrementándose esa llegada de turistas, que ha producido mayores ingresos, más gasto del turista pero no se ve traducido en que haya más empleo y que haya mayor calidad del empleo, que es lo que efectivamente tiene el problema en estos momentos en otros sectores, y es lo que no habla el Gobierno precisamente en todas sus intervenciones cada vez que habla del sector turístico.

Hemos pedido la comparecencia de la Secretaria de Estado para hablar precisamente de este asunto, nos parece fundamental que nos aclare cuál es la intención del Gobierno a la hora de producir los cambios que quiere hacer precisamente en las Oficinas de Turismo Exterior.

Espero que si no en esta en la próxima, se pueda abrir una comparecencia de la Secretaria de Estado o del Ministro para hablen profundidad de este asunto que nos preocupa, y mucho, porque está en juego precisamente con aquellas cosas importantes de nuestro país y con las cosas de comer no deberíamos jugar, como está ocurriendo precisamente con el turismo en España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, don Enrique Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Señorías, quien haya leído básicamente la Proposición no de Ley que trae a debate hoy aquí el Grupo Parlamentario de UPyD, aunque hábilmente el portavoz no ha hecho referencia a los términos en que se expresan en la Proposición no de Ley podría pensar que la gestión que ha hecho el Gobierno en política de promoción exterior o las Oficinas Españolas de Turismo ha sido un auténtico desastre y que el Gobierno durante esos últimos tres años no ha hecho prácticamente nada y es justamente, señorías, todo lo contrario, todo lo contrario porque el Gobierno lo que ha hecho en esos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 9

tres años ha sido reforzar la presencia de Turespaña en el exterior a través de iniciativas como la organización de las oficinas en el mercado alemán, es verdad que se ha cerrado la de Dusseldorf pero se han aumentado sus competencias de la de Frankfurt, de la de Berlín y la de Múnich, haciendo más eficientes los recursos, evitando solapamientos y duplicidades, Turespaña cuenta con una nueva plaza de consejero en los Emiratos Árabes Unidos, no en Dubái pero en los Emiratos Árabes Unidos, desde noviembre, por lo tanto la afirmación que hace de la Proposición no de Ley UPyD no es correcta.

Se ha completado la implantación del Programa de Marketing Relacional en toda la red de Oficinas Españolas de Turismo, se está ultimando un contrato de asistencias técnico centralizado, en el año 2015 se va a lanzar un nuevo modelo de becas en las oficinas de turismo que tiene por objetivo dotar de profesionalizar la figura del becario en las oficinas de turismo, se va a tramitar el Real Decreto para ampliar la presencia de Turespaña en los mercados asiáticos, y en formación, que también hablan en la PNL, pues se han hecho cursos de marketing online, idiomas, ofimática, contratación, reforzamiento, deformación de los consejeros de turismo, personal, funcionarios, etcétera. Todo esto es lo que se ha hecho entre otras cuestiones durante esos tres años.

Ustedes, Grupo Parlamentario de UPyD, aunque no de forma directa, aunque sí lo ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, nos hablan del borrador de Real Decreto de Provisión de puestos de trabajo en las Oficinas del Exterior, y sinceramente, señor Gorriarán, me extraña su incoherencia y su doble lenguaje, ustedes que han sido el adalid durante tres años de transparencia en cada debate no lo han dicho, de transparencia, de igualdad, de honradez, de igualdad de oportunidades, de profesionalidad de racionalizar los recursos, de no al enchufismo y de privilegios y se posicionan de una manera muy hábil en contra de un borrador de Real Decreto, que por cierto, la Secretaria de Estado ha pedido la comparecencia en esta comisión, por tanto comparecerá y explicará el Real Decreto cuando sea aprobado por el Consejo de Ministros, se posicionan en contra de lo que dice el Real Decreto, el borrador, en el cual habla de provisión de puestos de trabajo en el exterior, que tiene como objetivo la necesaria adaptación del proceso de provisión a las circunstancias actuales permitiendo una sana concurrencia y rotación así como la equiparación con la normativa con otros departamentos. Se crea una comisión técnica de valoración para el análisis y medición del funcionamiento de las oficinas y del desempeño de su personal, un Real Decreto que dota de mayor racionalidad, de exigencia y objetividad al procedimiento de provisión de puestos en el exterior y que facilita fundamentalmente una mayor concurrencia de candidatos.

Es a eso a lo que ustedes en la Proposición no de Ley, no lo que usted ha dicho aquí hoy, no, no, en lo que está escrito es en lo que ustedes están en contra, o sea ustedes están en contra de que haya transparencia, que haya igualdad de oportunidades, profesionalidad, racionalizar los recursos, no al enchufismo, no a más privilegios, por cierto, a eso también se opone, por lo que ha dicho, el portavoz del Partido Socialista, nosotros no, nosotros justamente lo que queremos es que eso es lo que haya a partir de ahora en esas Oficinas Exteriores de Turismo porque no sabemos si los grupos que han intervenido al final defienden intereses particulares, legítimos pero particulares, o están defendiendo los intereses generales.

En definitiva, al Grupo Parlamentario de UPyD le quiero decir que a pesar de que digan lo que dicen en la PNL ni deficiencias en la gestión, como dicen ustedes, ni desprofesionalización, ni enchufismo, sino todo lo contrario.

Y por último, señor presidente, una breve referencia, aunque no es quien presenta la Proposición no de Ley, al Grupo Parlamentario Socialista. Ha repetido que ha pedido la comparecencia de la Secretaria de Estado y comparecerá en esta Comisión cuando se crea oportuno y a pesar del respeto que me tiene y la consideración que me tiene el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Franquis, debo decirle que su partido, que su grupo, no tiene ningún tipo de credibilidad en lo que ha expresado en las acusaciones que hicieron hace una semana ni en las acusaciones que se han hecho en estos momentos, sobre todo teniendo en cuenta que a sus espaldas, que a las espaldas del Grupo Parlamentario Socialista tienen el record de haber arruinado el país, de haber arruinado paradores nacionales, de haber hipotecado el presupuesto, y acabo, señor presidente, el presupuesto de turismo hasta el año 2022 y de haber estado contratando hasta el último minuto, hasta el último día en el Departamento de Turismo, contratando no sabemos si amigos pero contratando hasta el último minuto, señorías, por lo tanto de ese tema hablaremos en la comparecencia pero desde luego se lo tendrían que hacer mirar, señoría, antes de hacer ese tipo de acusaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 10

— RELATIVA AL FOMENTO DE LA AUTORREGULACIÓN Y DE LA CONFIANZA DIGITAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002754).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tres del orden del día, que es la Proposición no de Ley relativa al fomento de la autorregulación y de la confianza digital, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra don Ildelfonso Pastor.

El señor **PASTOR GONZÁLEZ**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para presentar a la consideración de sus señorías la siguiente Proposición no de Ley cuyo objeto es el fomento de la autorregulación y de la confianza digital.

Esta iniciativa trae causa de la Agenda Digital para España, aprobada el 15 de febrero de 2013 por el Consejo de Ministros, y que se configura, como ustedes perfectamente conocen, como la estrategia del Gobierno en materia de desarrollo, impulso a la economía y sociedad digital en España para el período 2013 a 2015.

Como saben, a través de esta estrategia se determina el marco regulatorio que define, coordina y concreta todas las acciones del Gobierno en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información y en este sentido fija la hoja de ruta en materia de las políticas de tecnologías de la información y comunicación y de administración electrónica para el cumplimiento de los objetivos fijados por la Agenda Digital para Europa en 2015 y 2020 e incorpora a su vez objetivos específicos para el desarrollo de la economía y sociedad digital en España.

Como todos ustedes conocen, la Agenda Digital para España contiene 106 líneas de actuación, estructuradas en torno a seis grandes objetivos, siendo el cuarto de ellos el de reforzar la confianza en el ámbito digital. En este sentido, y para dar cumplimiento a este objetivo, el Gobierno aprobó en el mes de junio del año 2013 el Plan de Confianza en el ámbito digital, plan que hace suyo el mandato conjunto de la Agenda Digital para España, de la Estrategia Europea de Ciberseguridad y de la Estrategia de Seguridad Nacional para avanzar en los objetivos conjuntos de construir un clima de confianza que contribuya al desarrollo de la economía y la sociedad digital, disponer de un ciberespacio abierto, seguro y protegido, garantizar un uso seguro de las redes y los sistemas de información y responder a los compromisos internacionales en materia de ciberseguridad.

Como se señala en el enunciado de este plan, los datos del Eurobarómetro Especial sobre Ciberseguridad de 2012 indicaban que los españoles mostraban entonces un grado mayor de desconfianza en la utilización de internet que la media europea para la realización de actividades tales como la banca online o la compra de productos a través de internet, con un diferencial de hasta 20 puntos.

En relación al porcentaje de población que habitualmente realiza compras por internet, España se situaba entonces con un 27,3%, lejos también de la media europea del 42,7%.

Y en relación a las personas que afirmaban confiar mucho o bastante en internet, nuestro país se situaba en el 55%, un indicador este que se pretende elevar hasta el 70% en el año 2015 como uno de los objetivos de la Agenda Digital para España.

Para alcanzar sus objetivos el Plan de Confianza Digital se estructura en cinco ejes estratégicos, entre los cuales a efectos de esta Proposición no de Ley destacan el primero y el tercero, referidos respectivamente a la Experiencia Digital Segura y el nuevo contexto regulatorio.

Por lo que se refiere al primero de ellos, la Experiencia Digital Segura, este eje persigue aumentar la confianza y el buen uso de internet a través de un modelo de colaboración público-privada para el desarrollo de iniciativas de sensibilización, concienciación y formación principalmente en aspectos relacionados con la seguridad, la protección de la privacidad y el uso responsable de la tecnología por la infancia y la adolescencia, aspectos todos ellos esenciales pues solo a través de un mejor conocimiento de los riesgos se pueden desarrollar las habilidades necesarias para evitarlos.

Por otro lado, por lo que se refiere al segundo de los ejes a los que me he referido, al nuevo contexto regulatorio, en el mismo se hace referencia a la adopción de la nueva regulación europea combinada con el impulso a la autorregulación y la disponibilidad de un mapa de indicadores fiables sobre el nivel de confianza digital en España.

Igualmente conviene recordar el enunciado del artículo 18.1 de la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico, que establece que las Administraciones públicas impulsarán a través de la coordinación y el asesoramiento la elaboración y aplicación de códigos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 11

de conducta voluntarios por parte de las corporaciones, asociaciones u organizaciones comerciales, profesionales y de consumidores en las materias reguladas en esta Ley.

Por lo tanto y en base a lo señalado, nuestro grupo insta al Gobierno a que impulse la elaboración y aplicación de códigos de conducta voluntarios sectoriales y la constitución de sistemas de autorregulación y autocontrol tanto en los servicios como en los contenidos de la sociedad de la información que ayuden a avanzar en el objetivo de aumentar la confianza digital y el buen uso de internet a través de un modelo de colaboración público-privada y en particular a que se tenga en cuenta la protección de los menores y la dignidad humana, se estimule el establecimiento de criterios comunes acordados con la industria para la clasificación y el etiquetado de los contenidos y se impulse la constitución de una plataforma de colaboración público-privada que lidere las actuaciones de sensibilización, concienciación y formación con el objeto de racionalizar los recursos y obtener unos mejores resultados y un mayor impacto en la ciudadanía y las empresas, objetivos todos ellos que se encuentran en nuestra opinión perfectamente alineados con otras experiencias ya existentes en España, en escenarios conexos al digital, como son el audiovisual, la telefonía móvil o la comunicación publicitaria, donde operan figuras como autocontrol o se cuenta con códigos como el de autorregulación de contenidos televisivos e infancia o el de conducta de operadores móviles para el uso responsable de los menores de las comunicaciones electrónicas, así como destacar igualmente experiencias como la colaboración público-privada entre el organismo Red.es, a digital y autocontrol, en el sistema de autorregulación denominado sello de confianza online, que se aplica en distintos ámbitos de la sociedad de la información entre los que se encuentran las comunicaciones comerciales, la seguridad en las transacciones económicas, la protección de la infancia, accesibilidad y usabilidad, privacidad y protección de datos.

En definitiva, señorías, se trata de una iniciativa para impulsar el avance en la consecución de un espacio digital más seguro que ofrezca mayores garantías a ciudadanos y a empresas y que nos permita aprovechar todos los beneficios que las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen tanto en nuestro desarrollo económico como en la mejora de la productividad de nuestra economía y en las condiciones de vida de nuestra sociedad.

Para terminar señalar que a esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Socialista que hace referencia a la inclusión de instrumentos de colaboración entre las distintas administraciones públicas, respetando las competencias autonómicas, a las que nuestro grupo no encuentra objeción alguna y por lo tanto anuncio que la aceptaremos y por tanto tras el primer párrafo, que termina «a través de un modelo de colaboración público-privada», se añadiría «con instrumentos de colaboración entre diferentes administraciones públicas y respetando las competencias autonómicas».

El señor **PRESIDENTE**: A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra doña Lourdes Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Fomentar la confianza digital sin duda es un objetivo que compartimos, es un objetivo del Grupo Socialista en la nueva sociedad en red en la que evidentemente cada vez sus contenidos afectan al conjunto de la población, tanto por el avance de la penetración del uso de internet, que ya estamos en torno a más del 70 % de la población, como la evolución del Big Data, que sin duda es una gran oportunidad pero millones de datos de la ciudadanía, de las administraciones, están en la llamada Nube y por tanto supone un reto esta red de información, una oportunidad y a la vez un reto respecto a la seguridad de las personas y de los países.

La evolución del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y los datos afectan al conjunto de la sociedad, como he dicho, pero ya se ha convertido también en una cuestión de seguridad nacional de los estados.

De entrada, compartiendo la Proposición no de Ley, a la que hemos presentado una enmienda que ahora explicaré, sí que querríamos comentar de entrada una cuestión. Nuestra visión fundamental de internet es una visión positiva de internet como un espacio de oportunidades y por tanto estamos más por la cuestión de promover, como también recoge esta PNL, el uso responsable, crítico, de los contenidos y estaríamos lejos de iniciativas, que no es esta, dirigidas al control de internet o de sus contenidos y por tanto en este sentido creemos que es muy importante partir de la base de lo que es internet, una red creada, generada y nacida como un entorno abierto, libre y colaborativo y que precisamente lo que genera es oportunidades dentro de este entorno.

En este sentido quería sobre todo destacar además del papel de los gobiernos fundamental, y también, digámoslo, limitado en un entorno global y eso también nos supone un nuevo reto de gobernanza, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 12

además de lo que pueda hacer el propio Gobierno español, muy interesante, debemos promover toda la serie de pactos a nivel europeo, además de los gobiernos, repito, creo que me gustaría subrayar tres actores fundamentales para generar la confianza en internet que creo, que creo no, que están nombrados de una manera u otra pero no han sido numerados en la PNL y los quería resaltar, las empresas, el sector privado que opera en la red, tanto los operadores de telecomunicaciones como las empresas que generan servicios de telecomunicaciones y contenidos, la propia ciudadanía con el uso que hace de sus contenidos y su propia actitud en la red y los profesionales, especialmente quiero poner el acento en los profesionales del sector TIC, las tecnologías de la información y la comunicación.

Y en este sentido subrayaría dos tipos de acciones que creemos que han de ser prioritarias, por un lado en todos los programas de formación de la sociedad de la información tenemos que ir mucho más allá de dar conocimiento a la ciudadanía de herramientas informáticas concretas y en este sentido no intentar generar consumidores de servicios sino ciudadanos críticos que conozcan las herramientas, cómo utilizarlas, cómo proteger sus datos, qué utilizar y qué no, para también fomentar la autoprotección y el conocimiento del entorno y, segundo, subrayar, aunque la PNL habla de sectores en general, y creemos que se puede ir más allá y por eso la apoyamos, la especial importancia de la ontología en el ámbito de las ingenierías del sector TIC, las ingenierías informáticas y las ingenierías de telecomunicaciones, son claves en los desarrollo de los softwares, de los hardwares, de los sistemas que hay debajo de lo que utilizamos las personas, de cómo se pueden estos auditar y acceder a ellos para que realmente haya un entorno de confianza y de control por otras personas de este entorno seguro.

Para finalizar quería, en la línea que ha dicho el portavoz del Partido Popular, comentar que el texto que añadimos iría justo después del primer párrafo, del introductorio, donde habla de cooperación público-privada, nosotros añadimos al final de ese párrafo, aparte de entrar en cada uno de los puntos, la colaboración entre las administraciones públicas y el respeto a las competencias de las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque creemos que esto es una cuestión que puede hacer evidentemente el Estado pero hay diferentes iniciativas autonómicas y la mejor manera es colaborar no solo entre lo público y privado sino entre todas las iniciativas que se están haciendo desde una óptica más federal y colaborativa en todo el Estado español.

Y por tanto acabamos reiterando nuestro soporte a esta iniciativa y esperar que el apoyo político amplio también lleve resultados e iniciativa del Gobierno para que consigamos de verdad que existan en este país códigos ontológicos de diferentes sectores que nos ayude a avanzar en la confianza digital de la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto no va a intervenir en este punto, ¿verdad? A continuación, por el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió tiene la palabra doña Inma Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Debatisimos la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa al fomento de la autorregulación y de a confianza digital y en este sentido el Partido Popular nos presenta una Proposición no de Ley que compartimos, dentro del ámbito digital y en concreto que incentiva la autorregulación y, repito, la confianza digital y compartimos la exposición de motivos y creemos también que la misma Agenda Digital Europea y la Agenda Digital para España son y deben ser unos instrumentos también necesarios y relevantes que han de permitir reforzar este sector, reforzar también este nuevo mundo digital, hacer que este sector contribuya al crecimiento social y económico, contribuya también a la productividad y a la competitividad empresarial y económica y sobre todo entendemos también que tanto la Agenda Digital Europea y los objetivos a los que ambiciona, así como la Agenda Digital para España, ambas han de formar parte también de la transformación social y económica que vivimos y que vive nuestro país.

Y para ello, presidente, compartimos la necesidad de reforzar la confianza como elemento importantísimo, la necesidad también de avanzar en la formación en este sector y también de avanzar en servicios de calidad y de avanzar también en términos de control y de seguridad, tal como se especifica en la Proposición no de Ley.

Son algunos de ellos aspectos más intangibles, otros son aspectos más tangibles, todos ellos son estrictamente necesarios si queremos potenciar el sector y el marco digital y si queremos avanzar también en la transformación y en los cambios que afronta nuestra sociedad y que van en la dirección de incorporar cada vez más en lo social y en lo económico este mundo más digital.

Y referirnos a la confianza y al buen uso de internet, como se refiere la Proposición no de Ley para nosotros es también referirnos a los códigos de conducta y el objetivo de los códigos de conducta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 13

voluntarios entendemos que es mejorar esta confianza digital de los usuarios y hacer un buen uso de internet y los códigos de conducta voluntarios, complementados con sellos o marcas de garantía que acrediten frente al usuario de un sitio web que la entidad que está detrás cumple con la normativa y con unos principios respetuosos con sus derechos, motivan claramente que estos deban ser tenidos en cuenta como instrumentos para mejorar la confianza de los usuarios en internet.

Y en relación a los sellos sí que desde mi grupo parlamentario quiero señalar que es importante también tener en cuenta tanto los elementos que evalúa, contenidos, protección de datos de carácter personal, prácticas comerciales, la información al usuario, etcétera, sino también el procedimiento para la concesión de dicha marca y evidentemente no ofrece las mismas garantías un sello concedido tras un riguroso procedimiento de auditoría dirigido a la verificación y a la comprobación del cumplimiento efectivo por parte de una entidad o de una empresa del código de conducta voluntario que un sello que se conceda por la simple adhesión a un código, es distinto.

Y otro aspecto que entendemos también ayuda a dar reputación a un sello es que quien lo otorga sea una entidad sin ánimo de lucro, formada por entidades públicas y privadas que recoja los intereses de las distintas partes implicadas en este medio en vez de una empresa cuyo fin es únicamente el lucro.

Y entendemos, presidente, señorías, que aunque los sellos de garantía o marcas están más pensados para el comercio electrónico, su extensión, termino ya señor presidente, su extensión a los códigos de conducta de los distintos sectores de internet puede ser a nuestro entender una buena herramienta que permita ganar en confianza, dar esta confianza digital a los usuarios, y a la vez también, como dice e incentiva la Proposición no de Ley, hacer un buen uso de internet, objetivos ambos que compartimos y este será también nuestro voto favorable a esta Proposición no de Ley.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señor Pastor, que se acepta tal y como ha sido presentada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

— SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA POTENCIA ELÉCTRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002881).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Aviso a los portavoces de los grupos que tal como va la comisión yo preveo que se pueda votar sobre las 18:30, lo digo para que avisen al resto de los miembros de la Comisión.

Pasamos al punto cuarto del orden del día, que es la Proposición no de Ley sobre la modificación de la potencia eléctrica, de la que es autor el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra don Joan Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: En una visita a la Cooperativa Agrícola de La Jana me manifestaron su preocupación, una preocupación que comparten muchas otras cooperativas y muchas empresas que desarrollan su actividad de forma estacional, que tienen su actividad vinculada a una actividad que se concentra en unos meses del año y que el resto del año no suelen trabajar, me estoy refiriendo a cooperativas y almazaras de aceite, cooperativas y bodegas de vino o cooperativas y almacenes de naranja, y es la que motiva que durante el período de máxima actividad en estas empresas necesiten una potencia contratada elevada para hacer funcionar a pleno rendimiento toda la maquinaria que tienen en sus instalaciones.

En el caso de los molinos o de los almacenes de naranja tienen su actividad vinculada seis, siete meses al año, que suelen ser normalmente los meses del otoño y del invierno y principio de la primavera, el resto del año tienen las máquinas paradas pero sí que tienen una actividad en las cooperativas de allí, es decir, no llegan a cerrar estas cooperativas o estas empresas pero ya no necesitan esa potencia contratada elevada o máxima y por tanto no tienen la necesidad de pagar por esa potencia contratada pero la ley les impone que tengan todo el año la misma potencia contratada, es decir, les obligan a pagar por una potencia que no consumen nunca.

En el caso, y por poner un ejemplo gráfico, en el caso del molino de aceite de La Llana 1.000 euros al mes por nada, es decir, tienen las máquinas paradas y están pagando como si tuvieran que tenerlas a pleno rendimiento, es decir, cuando no funciona este molino necesitan una potencia 10 veces menor que la que utilizan en tiempos de máxima actividad.

Esto es un artículo del Real Decreto 1164 de 2001, concretamente el artículo 5, apartado 4, tercero, donde dice que las empresas distribuidoras están obligadas a modificar la potencia contractual para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 14

ajustarla a la demanda máxima que deseen los consumidores pero pone una excepción y la excepción dice «excepto en el caso en que el consumidor haya modificado voluntariamente la potencia en un caso inferior a los 12 meses», es decir, cuando termine la actual campaña de la aceituna o de la naranja, si los cooperativistas hicieran la modificación a una potencia menor, cuando volviera a empezar la actividad el próximo otoño tendrían que la empresa eléctrica, la distribuidora eléctrica no les permitiría realmente hacer este cambio. A nuestro entender este es un embudo más por el que la gran patronal eléctrica hace pasar a consumidores y en este caso hace pasar a estas cooperativas y empresas que tienen una actividad estacional, recordemos que el oligopolio eléctrico obtiene más de 6.000 millones de beneficios todos los años y que lo único que parece es que les interese generar beneficios para sus accionistas, Florentinos, Albertos, Banca March o los extranjeros, pero que se preocupa muy poco por las cooperativas y por las empresas de este país.

Oímos de manera reiterada al Presidente o a muchos Ministros hablar de competitividad de nuestras empresas pero estamos permitiendo esta anomalía legal pero a nuestro modo de entender absolutamente inmoral, obligamos a cooperativas y empresas a sumar unos costes de producción absolutamente inútiles, estériles, que no necesitarían sumar, y por eso proponemos una medida razonable que beneficiaría a nuestro tejido productivo, especialmente a nuestro sector agrario, un sector especialmente redistributivo y que afecta a tantas y a tantas familias y lo que proponemos es simplemente una modificación del Real Decreto para que o bien tenga la posibilidad de hacer dos cambios al año en la potencia contratada o si bien poder ajustar la potencia a la actividad de la empresa, es decir que en tiempos que la actividad fuera mínima, y ya sabemos que se permite contratar una potencia 0 pero si pasa de 1 kilovatio automáticamente le aplican la máxima. Yo creo que sería razonable que se modificara este Real Decreto y entendemos que nuestra propuesta es una propuesta de sentido común y justa y por eso pedimos el voto favorable de todos los grupos porque nuestras cooperativas y nuestras empresas no entenderían un voto en contra de alguien que se pusiera en contra del tejido productivo de este país y de parte del oligopolio eléctrico.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra doña Inmaculada Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: En relación a la Proposición no de Ley que nos presenta el Grupo Mixto sobre la modificación de la potencia eléctrica el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario va a ser favorable.

Desde Convergència i Unió estamos de acuerdo con el contenido y la propuesta que emana de esta Proposición no de Ley que presenta hoy el diputado de Compromís-EQUO, y de hecho no solamente estamos de acuerdo sino que el problema de la rigidez en la contratación de la potencia eléctrica para las empresas distribuidoras es un tema que desde mi grupo parlamentario hemos tenido en consideración y hemos llevado también a la Comisión de Agricultura por los problemas que conllevaba a las comunidades de regantes y por extensión al sector agrícola. Y entendemos, señorías, que el consumo energético es un coste muy importante en los trabajos correspondientes a la agricultura, no solo para la industria sino también para la agricultura, por lo que resulta importante a nuestro entender aplicar también en el sector de la agricultura políticas energéticas que contribuyan a la reducción de costes de estas actividades y a la sostenibilidad también del desarrollo rural. Y la importancia de estos costes en los últimos tiempos ha propiciado que los sectores agrícolas hayan tenido en cuenta más que nunca las necesidades también de eficiencia energética y que hayan aplicado las mejores técnicas disponibles para minimizar su consumo energético.

No obstante, señorías, por lo que se refiere al término fijo de potencia o potencia contratada en los diferentes períodos tarifarios, es cierto que muchos sectores productivos tienen un consumo energético estacional, al que no se ajusta la tarifa estacional regulada. Esto hace que se vean obligados a contratar un término de potencia elevado, tanto para los meses de bajo consumo energético como para los meses de alto consumo energético y además deben contratar obligatoriamente en cada período tarifario una potencia mayor o igual que en el período tarifario anterior, de acuerdo con el Real Decreto 1164/2011, que es el que ha puesto en valor aquí el Grupo Parlamentario de Compromís-EQUO y entendemos que no se ajusta a la realidad que necesita el sector. Y de hecho este factor contribuye a unas alzas no asumibles en los costes energéticos de muchas actividades productivas, en especialmente en este caso me refiero a las relacionadas con el sector agrícola y ello entendemos que puede poner en peligro también la viabilidad de una parte importante de las explotaciones agrícolas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 15

Por ello desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y con el fin de mejorar los costes energéticos de las actividades agrícolas consideramos apropiada la propuesta a efectos de que se modifique el Real Decreto 1164/2011 y se abra la posibilidad de contratación de potencia de manera diferenciada para cada mes del año o por tramos del año, ajustándose así en mayor medida a las necesidades de las actividades que se desarrollan en este sector.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Desde luego desde el Grupo Parlamentario Socialista poco podemos añadir al contenido de las dos intervenciones precedentes, la primera la del representante del Grupo Parlamentario Mixto, señor Baldoví, que ha expresado muy racionalmente las razones que le han impulsado a elaborar esta propuesta y a defenderla. Se trata de cooperativas agrarias que tienen durante una serie de meses una gran actividad en la que se justifica una contratación de una determinada potencia pero rebasada esa gran actividad y el período de tiempo pertinente tienen que continuar pagando a la comercializadora una cantidad de dinero a la que ha hecho referencia el señor Baldoví, que no repercute en la cuenta de resultados nada más que desde la perspectiva negativa.

La interviniente, marcando posición del Grupo de CiU, la señora Riera, ha abundado en la argumentación por lo racional que es, nosotros, insistimos, no hemos querido presentar una enmienda que distorsione la propuesta del grupo proponente pero sí que queremos invocar al grupo mayoritario, que desconociendo en estos instantes la posición que va a adoptar les queremos hacer hincapié en que si la Administración quiere satisfacer las necesidades planteadas por el proponente tiene muchos mecanismos para hacerlo.

Y voy a recordarles exclusivamente un caso. Recordarán en la tramitación del Proyecto de Ley de Metrología que esta Comisión con competencia legislativa plena tramitó, valga la redundancia, nos encontramos con que el Grupo Parlamentario Popular, siguiendo indicaciones del Gobierno, presentó tres enmiendas, una de ellas numerada con el 58, era una enmienda extensa en la que se modificaba la ley del sector eléctrico en un aspecto concreto, en el sistema de peajes para determinadas industrias españolas. ¿Cuáles? Las que están radicadas en el País Vasco, no le afectaba ni a las catalanas ni a las industrias en Extremadura o en Cantabria o en Asturias. Recordarán el contenido de aquella enmienda y los comentarios que el Grupo Parlamentario Socialista hicimos. Nos parecía, desde luego, notablemente injusto. Luego, cuando el Ministerio quiere modificar una norma naturalmente dispone de todas las herramientas necesarias.

Esta propuesta no sería injusta en modo alguno, todo lo contrario, se trata de coadyuvar a la cuenta de resultados de cooperativas que, como decimos en mi tierra, malamente en ocasiones logran sobrevivir. En consecuencia reiteramos que consideramos positiva la propuesta que se nos somete a consideración y estamos seguros que de la calidad humana e intelectual que caracteriza a los miembros del Grupo Parlamentario Popular no necesitarán más argumentos para dar el voto favorable a la propuesta correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Encarnación Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ MÍNGUEZ**: Con esta Proposición no de Ley el Grupo Parlamentario Mixto propone una modificación del Real Decreto 1.164 de 2001, de 26 de octubre, por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de la energía eléctrica. Esa es la realidad.

El tema que aquí nos traen, el que estamos tratando, es la estructura de peajes de acceso a las redes que actualmente está en vigor, cuyas condiciones de aplicación se encuentran precisamente recogidas en este Real Decreto, Real Decreto que no se ha dicho pero que se completa con otros dos Reales Decretos, uno del año 2000 y otro de 2002, ambos de diciembre, y que regulan las condiciones básicas de los contratos de adquisición de energía y de acceso a las redes de baja tensión y en este sentido hay que tener en cuenta varios aspectos. A día de hoy la regulación sí que contempla la posibilidad de cambio de potencia, eso sí, contratada al menos cada 12 meses.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que el término de potencia está calculado ahora mismo para 12 meses, es decir se prorratea durante los 12 meses esos costes, hay meses que es más caro producir esa energía y otros meses que es más barato producir esa energía, por lo tanto los costes se prorratean a lo largo de esos 12 meses.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 16

Que el sistema tarifario, hay que decir, refleja lo que los consumidores eléctricos abonan en sus recibos y hay que decir que el coste de la energía es uno y los peajes de acceso son los que cubren de forma total los costes del sistema, es decir, el recibo aparte del coste de la energía lleva incluido el coste de los peajes de acceso, que estos costes son fundamentalmente las primas a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos, los costes de las redes, la anualidad del déficit y el extracoste de generación en los sistemas no peninsulares. Por lo tanto la mayor parte de los costes del sistema son costes fijos y atendiendo a estos aspectos que acabo de enumerar no se puede considerar que dentro de un mismo año de forma estacional un consumidor reduzca su potencia, es decir pague menos, cuando en realidad el coste ya se ha generado.

De adoptarse esta propuesta que nos hace el Grupo Mixto estamos seguros que esto provocaría una incidencia significativa en los ingresos por peajes de acceso, que deberán ser sufragados por el resto de consumidores, perjudicando claramente a los consumidores, a los de siempre, a los más vulnerables, y yo estoy segura, mi grupo está seguro, de que nadie quiere esto, que se vean perjudicados los consumidores más vulnerables, atentaría además contra el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema, que es un logro y un acierto que ha venido recogido en la Ley 24 de 2013, de 26 de diciembre, Ley del Sector Eléctrico, Ley que establece dos principios fundamentales para el mantenimiento del sistema, por una parte que los ingresos del sistema serán suficientes para satisfacer la totalidad de los costes del sistema eléctrico y por otra parte que nos anuncia que toda normativa que suponga un incremento del coste para el sistema eléctrico o una reducción de ingresos deberá incorporar necesariamente una medida que asegure el equilibrio del sistema.

Desde luego, señorías, la acción de un gobierno responsable requiere y debe ir encaminada a garantizar la calidad y la seguridad del sistema, como está haciendo este Gobierno desde el principio, un Gobierno que se ha comprometido y que así lo ha hecho, eliminó el déficit de tarifa, todos lo sabemos, no hace falta que lo recuerde, y desde luego un Gobierno que va encaminado a garantizar el suministro al menor coste al menor coste posible para las familias y para las empresas, sobre todo para los más vulnerables, y para las pequeñas empresas.

— SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO ESPAÑOL DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002907).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto del orden del día, que es la Proposición no de Ley sobre implantación de un modelo español de acreditación de competencias digitales, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Puente.

El señor **PUENTE REDONDO**: Quería comenzar la intervención relativa a esta iniciativa un poco en línea con mi anterior intervención, relativa a lo que era el ancho de banda en las zonas rurales, indicando que estamos en una nueva época, el mundo está cambiando, el mundo va avanzando hacia un mundo digital y las TICs y las nuevas tecnologías son unas piezas fundamentales dentro de ese mundo digital al que nos referimos, participando y haciendo más productivas, haciendo más competitivas las empresas y en definitiva haciéndonos también más productivos y más competitivos a los ciudadanos.

Y en esta línea, como comentaba también anteriormente, todos somos conscientes de estos cambios, de estas modificaciones, inicialmente en las formas de comunicarnos, están cambiando a través de las redes sociales, a través de los e-mails, a través de los teléfonos móviles, del WhatsApp, etcétera, etcétera, las formas en las que nos estamos comunicando, la formación online, el acceso a los programas de gestión, los contenidos digitales. Igualmente dentro de esta nueva era también las tecnologías nos permiten unas nuevas formas de hacer comercio a través del e-commerce, tenemos también esa luz, nuevas formas también de atender a pacientes, pacientes crónicos principalmente, con las nuevas tecnologías nos permiten también hacer la vida más sencilla a las personas que tienen diferentes capacidades o algún tipo de discapacidad, todos somos conscientes también de las nuevas formas de hacer turismo, a través de plataformas como pueden ser también Airbnb, por ejemplo, formas de comunicarnos con la Administración, búsqueda de información en las redes. Y junto a todas estas tecnologías, a estos cambios que se están produciendo, la innovación tanto pública como privada y la internacionalización de nuestras empresas creemos que son palancas muy importantes de cambio, las principales palancas de cambio de cara a seguir creciendo económicamente como país y de cara también a crear empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 17

Y de ahí la importancia de poner todos los medios posibles para avanzar en ese desarrollo de la economía digital y para avanzar en la transformación tanto social como económica que está sufriendo nuestro país. Eso como punto uno.

Como punto dos quería detallar también los puestos de trabajo, la cantidad de puestos de trabajo tanto en Europa como en España, que se están quedando sin cubrir, vacantes relacionadas con el mundo TIC y quiero resaltar la importancia máxime por la elevada tasa de paro que estamos sufriendo, que sufre tanto Europa y especialmente en España y esa tasa también una tasa muy importante dentro de lo que es la población juvenil, es un segundo punto que quería comentar, y un tercer punto es indicar que la mitad del aumento de la productividad registrada en los últimos 15 años dentro de lo que es el Producto Interior Bruto europeo se debe a las TICs, las cuales por sí solas ya representan un 5%, y esta tendencia se va a acelerar en los próximos años, por lo que es urgente la creación de un mercado único digital en el que los ciudadanos y las empresas puedan recibir servicios directos previo a lo cual es necesario profundizar en sus competencias digitales.

Es por ello, con estos tres puntos que comentaba, que la Agenda Digital Europea ya prevé una serie de medidas para fomentar la cultura digital, las competencias digitales y la integración digital y la Comisión Europea avanza hacia un modelo de competencias digitales que reconoce las capacidades y conocimientos adquiridos fuera de la escuela y fuera de la universidad.

Dentro de la Agenda Digital para España cabe recordar también que en junio de 2013 se publicó el Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad con el objetivo de aumentar la accesibilidad de internet, avanzar en la alfabetización digital, disminuir la brecha digital de género y mejorar la empleabilidad en nuestro país, la empleabilidad en España.

Y dentro de este Plan de Inclusión Digital quería resaltar dos ejes a los que hace mención especialmente esta iniciativa que aquí presentamos, uno es el eje 2, el Eje de Alfabetización, que existe una línea de trabajo específica para la formación en competencias TIC, consistente en el desarrollo de programas de formación para la mejora de las competencias digitales enfocados especialmente a determinados colectivos desfavorecidos.

Y otro eje es el eje 4, dentro de este Plan, relacionado con la empleabilidad, en el cual está prevista una línea de acción para el establecimiento y difusión de modelos de competencias digitales para profesionales y ciudadanos y entre las principales acciones a desarrollar se encuentran las acciones de difusión del modelo europeo de competencias digitales para profesionales y modelos básicos de competencias TIC para ciudadanos.

Decir al respecto de estos certificados de competencias digitales que ya en España, concretamente en Cataluña y en el País Vasco se están desarrollando iniciativas o se han puesto en marcha iniciativas para reconocer estas competencias digitales de los ciudadanos, entendiendo a la competencia digital como una combinación de conocimientos, habilidades y actitudes en el ámbito de las TIC y consideramos importante que ese modelo de certificación o de acreditaciones se pueda extender al resto de España, lo cual además creemos que sería bastante fácil una vez ya está puesto en marcha en una comunidad autónoma, como comento, en Cataluña.

Y luego esta colaboración, igual que es muy importante para la Administración el poder certificar estas competencias digitales, creemos que es muy importante también para las empresas tanto TIC como para las empresas no TIC, el que existan una serie de certificados de cara a las nuevas contrataciones de esas empresas, a los nuevos puestos que van a entrar en la compañía, algo que certifique que esas personas tienen esas acreditaciones, que, como digo, son acreditaciones que se dan fuera del ámbito de la universidad o fuera del ámbito de la escuela.

Es por ello que consideramos, como digo, muy importante o muy necesaria esa colaboración público-privada entre las empresas y la Administración para desarrollar este modelo de acreditación de competencias digitales.

En definitiva, y ya para ir concluyendo, señor presidente, la implantación de un modelo de acreditación de competencias digitales nos permite avanzar en la línea marcada por Europa y avanzar concretamente en varios puntos que paso a resumir. Punto uno, nos permitirá avanzar en la empleabilidad tanto de los jóvenes como de desempleados de larga duración por ejemplo. Punto dos, esta iniciativa también nos permitiría avanzar en reducir la brecha digital de género o en áreas rurales, tema ya comentado también anteriormente y una de las iniciativas que se han defendido en esta Comisión, lo que permitirá hacer y permitir que las empresas puedan tener una cierta objetividad en esas nuevas contrataciones que realice para su compañía, presentando estas personas una certificación acreditada y luego nos permitirá también,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 18

como digo, una certificación de esos modelos a nivel nacional, que un certificado que se extienda en una comunidad autónoma que sirva para llegar al resto de comunidades autónomas.

Y con ello instamos al Gobierno, no leo la Proposición que hace el Gobierno ya que todos la tenemos y se me ha pasado el tiempo, instamos al Gobierno a crear este modelo de acreditaciones digitales.

El señor **PRESIDENTE**: A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Que estamos hablando de un tema importante es algo que nadie duda, es decir, la sociedad de la información y del conocimiento es la sociedad del siglo XXI, si antes el vapor marcó el siglo XIX y las máquinas en el siglo XX, en el siglo XXI lo que va a marcar la diferencia entre unos países y otros es el conocimiento, por lo tanto aprovechar el conocimiento que tenemos en nuestra sociedad es un objetivo al que lógicamente nadie puede renunciar y mucho menos nuestro Grupo Parlamentario, por eso hemos presentado esta enmienda, que trata de ir más allá de la propuesta inicial, y valoramos el buen trabajo que ha hecho el portavoz del Partido Popular, Javier Puente, para entender nuestra prioridad e incorporarlo en la propuesta de transacción.

¿En qué dirección hemos querido nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista marcar esta prioridad? Es un hecho evidente, y aquí no se trata de un Gobierno ni otro, estamos hablando de una población adulta que se formó probablemente en la etapa prácticamente de la dictadura y en los primeros años de la democracia, por lo tanto es una proyección muy larga de tiempo, España ocupa uno de los últimos puestos de la Unión Europea según el informe PISA en cuanto a capacidades y conocimientos en cuanto al uso digital, en el uso de las TICs, por tanto es un objetivo que debe ser compartido y nuestro grupo ha querido poner un plazo, es verdad que no acotado a esta legislatura, que habría sido muy cómodo si nuestro planteamiento hubiera sido simplemente chincharle al Gobierno, hemos querido marcar un plazo razonable de cinco años, que creemos que se necesita, para darle la vuelta con carácter prioritario a esta situación.

¿Por qué lo hacemos? Porque creemos que no podemos dejar en la cuneta dentro de ese amplio concepto que implica lo que es el concepto de la brecha digital a todas estas personas.

Siempre me gusta digamos difundir cuál va a ser nuestra iniciativa, qué es lo que vamos a proponer y luego también muchos ciudadanos opinan. He elegido una de las opiniones que me han enviado cuando he puesto nuestra enmienda, yo creo que merece figurar en el Boletín de las Cortes Generales y lo voy a leer, es de la Vicepresidenta de la Fundación Internacional de Derechos Humanos y dice sobre esta cuestión, la propuesta de enmienda me parece que se enfoca el tema como corresponde desde la base, que es la educación, para que dentro de un plazo de cinco años ya dejemos de preguntarnos cómo salir del analfabetismo digital y cómo cerrar la brecha digital sino que las preguntas y la evaluación se refieren a en qué medida la formación en el manejo de las TICs ha contribuido a la generación de empleo de calidad. La formación en TICs no es una competencia más, es una competencia transversal, y esto es muy importante, que aporta valor y cualifica a la persona en cualquier ámbito donde vaya a desempeñar. Me atrevo a avanzar que más allá de la empleabilidad la formación en materia digital desarrolla la capacidad de análisis y ejercita el razonamiento, de alguna manera contribuye a hacernos mejores ciudadanos. Es mi humilde opinión que apoyamos en la propuesta de enmienda.

A lo largo de la historia, del horizonte de la formación de la educación permanente amplía el proceso continuo para que la persona sea un sujeto educativo, así lo hacía figurar yo en mi trabajo fin de grado, durante toda la vida.

La pregunta principal por tanto no es si las nuevas técnicas de la información deben utilizarse en la educación sino cómo garantizar un amplio acceso y la diversificación de la producción y la transmisión de la información, como dice López y Barajas en el año 2012 en su libro. Aparece la necesidad de aprender a lo largo de toda la vida, aspecto que teniendo en cuenta la nueva sociedad del conocimiento añade nuevos desafíos para atender las demandas educativas. Las TIC no son un objetivo, son la herramienta al servicio de las personas, en este caso al servicio de la formación de los españoles, una sociedad en la que prima el saber, el valor del conocimiento no puede dejar en la cuneta en la denominada brecha digital a generaciones enteras por falta de formación cultural y digital que les excluirá sin lugar a dudas de importantes empleos, servicios y de vivir en la sociedad de la información porque ahora hasta los alumnos utilizan esto y los padres, que no saben hacerlo, quedan un poco marginados en la comunicación con sus propios hijos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 19

Podemos concluir que las fuentes de información ya no son el profesor y un libro, todo ha cambiado, se ha superado, todo aparece también ahora en la red y hay que saber usarlo, no podemos olvidar que en este avance necesario hacia la cohesión social, tomando la educación como una herramienta principal, hemos tenido en positivo todos los gobiernos dos importantes realidades, que recoge también el informe PISA, España es el país más equitativo tras Finlandia, es un dato positivo, y otro dato positivo, España tras Corea del Sur es el país que más ha progresado el medio siglo en el avance educativo, nos queda lógicamente todas esas generaciones de más de 40, 45 años, donde nos incorporarnos y se incorporan muchas personas, que necesitan esa formación.

Voy terminando ya.

La apertura para acreditar y habilitar ya se abrió con el Real Decreto 1.224/2009, entre otra regulación, es algo muy importante, estamos de acuerdo, pero dentro de nuestra enmienda para atender la brecha digital que según Delia Covi puede ser tecnológica ligada a la infraestructura, que la hemos abordado en la Ley General de Telecomunicaciones, de conocimiento, que es lo que abordamos ahora, que es la formación, la preparación, y luego de participación, que implica una serie de habilidades para usar, como habla el informe PISA, seis digamos habilidades, el uso del correo electrónico, internet para buscar información, para realizar transacciones, hoja de cálculo, procesador de texto, lenguaje de programación y luego también discusiones en tiempo real y comunicación y gestión con la propia Administración, estas son las habilidades para las que nuestro grupo plantea este Plan Integral urgente y que en la propuesta de transacción creemos que se recogen y valoramos muy positivamente porque desde nuestro punto de vista se ha enriquecido la propuesta original en beneficio de este objetivo loable que no podemos renunciar y yo considero este texto último, si se consigue, como parece, el apoyo de esta Comisión, considero una moción muy importante que entre todos tenemos que empujar para que se haga realidad por lo que implica.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de fijación de posiciones tiene la palabra doña Inmaculada Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Debatimos la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular sobre la implantación de un modelo de acreditación de competencias digitales y esta Proposición no de Ley se enmarca dentro no solo del ámbito de las telecomunicaciones, de las TIC, sino de los objetivos europeos en materia digital.

Coincidimos con la exposición de motivos de esta Proposición no de Ley y creemos también que el papel de las TIC en la transformación y crecimiento de nuestra sociedad y en la competitividad y productividad de nuestro sistema económico es determinante, ya lo he dicho también en ocasión del anterior debate que afectaba a este sector.

No insistiré por tanto en ello porque ya he hecho una serie de consideraciones que valen aquí también en el debate sobre la banda ancha y en la necesidad de avanzar en los objetivos de la Agenda Digital Europea que también y entendemos fueron recogidos en la Ley General de Telecomunicaciones aprobada con amplio consenso.

Y es necesario desde el grupo parlamentario que represento, creemos que es necesario avanzar y adaptarnos a los cambios y a las transformaciones sociales y económicas en las que el desarrollo de las TICs tiene un papel muy relevante.

Por ello entendemos, creamos y estamos convencidos, que incentivar medidas que estimulen y acerquen la sociedad a los nuevos entornos digitales, estimulando su participación, las competencias, avanzando en la seguridad, en la calidad y el control es no solo positivo sino que también es necesario.

Y en este contexto y en el marco de la Proposición no de Ley avanzar también en las acciones ya de manera concreta, en las acciones de difusión del modelo europeo de competencias digitales para profesionales y de modelos básicos de competencias TICs para ciudadanos son objetivos, además que son objetivos establecidos en el marco de la Agenda Digital para España es también para nuestro grupo muy importante, relevante y positivo, por lo que representa en términos de demostrar una capacidad de adaptación a los cambios, por lo que representa también en términos de avanzar e impulsar la formación en este sector y también por efecto de ello el crecimiento y la empleabilidad en este sector.

Y en este sentido desde Cataluña, con una óptica muy europea se desarrolló el proyecto de acreditación de competencias en tecnologías de la información y comunicación, al que quiero hacer una breve referencia y al que se refiere también la Proposición no de Ley que ha presentado el Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 20

La ACTIC es la certificación acreditativa de la competencia digital entendida como la combinación de conocimientos, habilidades y actitudes en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, que las personas desarrollan en sistemas reales para alcanzar objetivos determinados con eficacia y con eficiencia, y se remite a las directrices de la Unión Europea y de la OCDE sobre el aprendizaje por competencias en las que tanto la Unión Europea y la OCDE se insiste muchísimo y en este sentido la competencia digital se considera una de las competencias básicas.

La ACTIC, esta acreditación a la que hacía referencia, es la primera certificación de competencias en el uso de las tecnologías por parte de los ciudadanos que se creó en el ámbito de toda la Unión Europea y ha sido desarrollada y creada por la Generalitat de Cataluña y es un referente tanto por la propia Comisión Europea como para otros gobiernos y administraciones y actualmente también está en fase de prueba piloto en países como Colombia, en Chile o Costa Rica y permite esta acreditación a cualquier persona mayor de 16 años demostrar sus competencias en TICs mediante una prueba por ordenador, la prueba es telemática, aunque debe hacerse en un centro colaborador autorizado por la Generalitat y el cual garantiza que se hace en las condiciones adecuadas y la solicitud y la obtención del certificado también son telemáticos y no hay que esperar ninguna convocatoria para presentar la solicitud.

La ACTIC se abrió a la ciudadanía en noviembre del 2009 y se terminó de desplegar a finales del 2012 y, déjeme presidente, muy brevemente, lo que pretende esta acreditación, cuatro puntos fundamentales, en primer lugar promover la capacitación digital de la ciudadanía para lograr una sociedad del conocimiento más inclusiva, más dinámica y más competitiva, generalizar en segundo lugar un estándar en el mercado de trabajo que favorezca el empleo y la integración de las empresas y entidades en la dinámica de la sociedad de la información, en tercer lugar asegurar la eficacia del uso de las TIC en cualquier actividad personal, económica o social, lo que pone en valor el aspecto económico y social de las TIC y por último pretende también influenciar positivamente la calidad de la formación de las TIC.

Por parte nuestra, desde nuestro grupo parlamentario valoramos positivamente esta Proposición no de Ley, valoramos también el reconocimiento que se hace al modelo desarrollado en Cataluña y pionero también y que se haya atendido y que pretenda ser un modelo que se impulse y se desarrolle en otras comunidades autónomas.

Pero también queremos subrayar aquí que es importante que esta suma, este modelo y este reconocimiento a este modelo no haga o no representa una homogeneización o una unificación a nivel español, cada comunidad autónoma creemos que puede desarrollar, como se está haciendo, un propio modelo y el modelo catalán puede ser un referente pero siempre en el respeto del mismo y en el respeto también de las competencias que en materia tienen las comunidades autónomas.

Nuestro grupo parlamentario valora positivamente, agradece el reconocimiento, creemos que es un activo para todos y votará favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Puente, a la Mesa nos han hecho llegar una transaccional firmada por los grupos sobre la enmienda del Partido Socialista.

El señor **PUENTE REDONDO**: Sí, en base a la enmienda presentada por el Grupo Socialista se ha hecho una transacción a ella y queríamos aprovechar también para agradecer al portavoz del Grupo Socialista, Félix Lavilla, por el trabajo y esfuerzo dedicado para alcanzar acuerdos y a Inmaculada Riera, portavoz de CiU, igualmente por su apoyo y aportación.

— SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE ESTIMULEN LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN INDUSTRIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto del orden del día, que es la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas que estimulen la reactivación del sector de la construcción a través de la rehabilitación industria. Su autor es el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y para su defensa tiene la palabra doña Inmaculada Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señorías, nuestro grupo presenta hoy esta Proposición no de Ley con la finalidad última de poner en valor una vez más la industria y de contextualizarla como eje de crecimiento económico, que es donde la ubicamos desde nuestro grupo parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 21

Desde Convergència i Unió creemos que el tejido industrial es de los que más han padecido los efectos de la crisis y que la reindustrialización en nuestra economía es la clave de un modelo económico productivo sostenible y es un eje claro sobre el que hay que actuar.

Y por ello, y con el fin de darle mayor peso a este sector en la economía, abordamos hoy y presentamos hoy esta Proposición no de Ley.

Intentamos que a través de esta Proposición no de Ley se dé una salida más provechosa y fructífera a un sector que ha sido la base de nuestro crecimiento en los años precrisis, como es el sector de la construcción, un sector que creemos que se ha reinventado y ha sido y está siendo capaz también de adaptarse a la actual coyuntura y que representa un nicho de mercado muy importante que merece el apoyo de los grupos y del Gobierno para consolidarse también como un área y un ámbito y un sector de crecimiento económico y de generación de ocupación.

No recordaré la incidencia y el peso del sector de la construcción sobre la economía en los años precrisis porque era muy relevante y no recordaré cómo la pérdida de peso de este sector y la pérdida de empleo que ha conllevado pero por ello entendemos que es necesario darle un nuevo impulso y es también preciso puntualizar que el sector o cuando hablamos del sector de la construcción, ello trasciende a las empresas constructoras y a las empresas inmobiliarias, directamente o indirectamente el sector de la construcción está estrechamente vinculado a otros importantes sectores industriales, como el siderúrgico, el cemento, la cerámica, metalurgia, vidrio, etcétera, además de todas las actividades de servicios que están vinculadas a la construcción y ello pone de manifiesto la importancia y la transversalidad y el efecto tractor del sector de la construcción.

Entendemos que es un sector que deberá seguir siendo relevante en nuestra economía y muy relevante también en términos de empleo. Y en este contexto la rehabilitación industrial y del sector de la vivienda creemos que constituye una palanca de reactivación también de la demanda interna del sector de la construcción y a su vez también de la reactivación industrial a la que hacía referencia al inicio de mi intervención.

La rehabilitación, presidente, señorías, contribuye a la sostenibilidad desde tres vertientes desde nuestro punto de vista, en primer lugar desde la vertiente económica, al tratarse de una actividad productiva que genera valor, genera actividad de proximidad y crea riqueza, no me pararé a dar unas cifras porque el tiempo es limitado pero es muy relevante.

En segundo lugar, contribuye también a la sostenibilidad ambiental y a la sostenibilidad, eficiencia y racionalización energética, tal como constantemente nos señala y señala la Unión Europea. Y en tercer lugar, la rehabilitación contribuye también al desarrollo sostenible desde su vertiente más social, incidiendo en la integración, en la cohesión social, mejorando las condiciones de vida e incidiendo en aspectos de salud, higiene o confort.

Hay otras externalidades positivas también asociadas a la rehabilitación, por ejemplo también su carácter de trabajo intensivo y su incidencia sobre el empleo, al que he hecho también referencia, y comporta que una parte importante del gasto se materialice en rentas salariales y por tanto en consumo.

Y también es destacable la aportación del sector en términos de participación local en los beneficios generados y tampoco aquí daré cifras pero los datos son muy relevantes.

Y por último también, y en referencia a las pymes y autónomos que forman parte, y una parte importante de este sector, las menores exigencias de capital permiten que iniciativas de pequeño tamaño sean competitivas en este mercado y por tanto la dinamización del sector tendría y debería tener un impacto relevante en empresas de menores dimensiones muy afectadas por la crisis y muy vinculadas al ejido productivo local.

Desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió creemos, presidente, señorías, que el sector de la construcción, a través de la actividad de la rehabilitación industrial y de viviendas debe estimularse y puede y debe constituir una palanca de reactivación en términos de actividad económica y de empleo y son muchos los estudios que evidencian la importancia de las actividades y el retorno de las actividades de rehabilitación en términos económicos y sociales. El retorno económico, social e industrial es claro, señorías, y es evidente. También, como decía antes, por efecto de la transversalidad de este sector y de su efecto tractor sobre otros sectores o subsectores industriales.

Y es por todo ello que hemos presentado esta Proposición no de Ley para impulsar esta rehabilitación industrial, entendiendo que es necesario que el Gobierno elabore un plan específico que adopte nuevas medidas de fomento de la actividad, de la rehabilitación industrial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 22

Y a tal efecto instamos al Gobierno a la elaboración de un plan para la reactivación de la actividad industrial a través de las actividades de rehabilitación industrial y de viviendas que contemple medidas específicas de estímulo para el sector de la construcción en rehabilitación con especial atención a medidas fiscales, financieras y de empleo orientadas a mejorar la sostenibilidad ambiental y a la sostenibilidad, eficiencia y racionalización energética, además de la propia competitividad de las actividades industriales involucradas con la participación del sector público.

Este es el texto con el cual hemos presentado nuestra Proposición no de Ley y a este texto hemos acordado una transacción con el Partido Popular y el Partido Socialista, que también se ha sumado, que si le parece la presidente leeré a continuación, y dice así:

«Continuar trabajando en medidas de rehabilitación industrial que de una manera efectiva y coordinada contribuyan a la reactivación del sector de la construcción y a la recuperación del empleo, completando aquellas ya tomadas y vigentes, como son entre otras las incorporadas en los distintos programas de rehabilitación, renovación y eficiencia energética».

Esta es la transacción in voce a la que habríamos llegado y a la que el Partido Popular y el Partido Socialista, y esperamos también otros grupos se hayan sumado, y agradezco la predisposición y las aportaciones que desde los dos grupos ha recibido esta Proposición no de Ley.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego que la transacción in voce, porque no había enmienda previa, no solo a la Mesa sino al resto de los grupos parlamentarios, aunque no estén en estos momentos en la Comisión para que sepan exactamente el texto que se va a votar finalmente.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Señor Sixto, ¿usted desea intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Laura Seara.

La señora **SEARA SOBRADO**: Yo creo que la señora portavoz de Convergència i Unió ha sido muy clara en su exposición, es verdad que hemos llegado a un acuerdo pero en todo caso yo creo que conviene hacer algunas precisiones a esta interesante iniciativa que se ha presentado hoy.

Sin duda desde que estalló la burbuja inmobiliaria en el sector de la construcción se destruyeron millones de puestos de trabajo vinculados directamente o indirectamente al sector, al tiempo que desaparecieron numerosas empresas del ramo y además es bueno también señalar que las que se mantuvieron vivieron durante estos años una parálisis sin precedentes en el propio sector. Yo y mi grupo no vamos a incidir en las causas pero sí sabemos que durante los años de crecimiento económico la población activa vinculada al sector de la construcción se incrementó muy notablemente, muy por encima del incremento general, del mismo modo que con el estallido de la burbuja inmobiliaria y el inicio de la crisis económica también se produjo la huida de la población activa de este sector.

Toca por lo tanto sin duda en este momento apostar por institutos y centros tecnológicos aplicados a la construcción, destinados a que el sector se modernice, aplicando limas en ámbitos como la domótica, buscando nuevos materiales de construcción, trabajando en la sostenibilidad, en la formación de profesionales, etcétera, y todo esto, es verdad, apoyándose en empresas competitivas que hayan ido adaptando sus recursos y su capital humano.

Pero sin duda, tal y como se pide en esta propuesta, en esta Proposición no de Ley, es necesario incentivar desde el Gobierno, con iniciativas y planes de impulso, la diversificación, la modernización y la estimulación del propio sector.

Leía yo esta mañana en la revista *Mètode*, en un artículo titulado «El camino hacia la nueva construcción, sostenibilidad, innovación y vanguardia», escrito por Andrés Pedreño, Ana Ramón y Luis Moreno, que un sector aislado, en este caso el de la construcción, no puede por sí solo emprender una revolución hacia un grado de vanguardia sino que depende de la creación de un entorno competitivo donde se apueste por atraer y retener el talento, la inversión en conocimiento y un alto grado de innovación, para lo que la actitud de los gobiernos es fundamental, por tanto, si no se consigue el desarrollo de estos ecosistemas de innovación será muy difícil transformar el sector de la construcción.

El Grupo Socialista, como he dicho al principio, apoya esta Proposición no de Ley, esta iniciativa, porque apoya sin duda la puesta en marcha de un plan de acciones en definitiva, para la reactivación de la actividad industrial a través de acciones, de actividades de rehabilitación industrial y de viviendas con estímulo para el sector de la construcción y la rehabilitación.

Efectivamente, y ya que las previsiones de los últimos informes, el último que he leído, el del Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña, prevé una vuelta al crecimiento de la construcción española en el año 2015, pese a que el sector seguirá unos años más en crisis, hagamos pues ese crecimiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 23

manera sostenible, hagamos que ese crecimiento se haga de manera sostenible, moderna y que se evite volver a caer en los graves errores de planificación que nos preceden, hablamos de un sector que debe adaptarse y que ha de hacerlo además con el apoyo, insisto, de la Administración.

Yo lo dejo aquí solo haciendo un apunte y es que no hemos presentado enmienda porque estábamos de acuerdo, lo ha dicho antes mi compañero Pepe Segura respecto a otra iniciativa, no es imprescindible presentar enmienda cuando hay una iniciativa con la que se está en lo fundamental completamente de acuerdo, y es el caso, nos parece una iniciativa bien planteada, muy a caída en este debate y además que su parte propositiva creemos que es bien interesante, es verdad que para llegar a un acuerdo, para que salga adelante se han rebajado las peticiones que se hacían en la propuesta inicial pero en todo caso sí entendemos que es un paso que se da al frente, que es necesario que en un sector como este, estancado, que precisa de estimulación y en este caso la Administración ha de ser uno de los estimulantes, pues nos parece importante que hoy se vote y salga adelante con el acuerdo no solo de nosotros, de las tres fuerzas políticas que hemos hablado sino de todos los grupos parlamentarios que estarán en la votación de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar este turno de fijación de posiciones y por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Carmen Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Efectivamente en el Grupo Popular compartimos totalmente lo expuesto por la señora Riera, la importancia del sector de la construcción ha sido básica para nuestra economía y su contribución para generar empleo, su efecto tractor, la aportación al PIB, la transversalidad, están sobradamente demostradas y desde el Partido Popular estamos convencidos de que esto debe de seguir así, como también comparto lo que acaba de leer la señora Seara en el artículo al que ella se refería sobre el camino hacia la nueva construcción, en el que dice, según los expertos que escriben este artículo, que la creación de un entorno competitivo para ello es fundamental la actitud del Gobierno y justamente por eso el Gobierno del Partido Popular está poniendo lógicamente los puntos para que esto se pueda hacer una realidad y por esa razón el Gobierno está ocupado además en tratar de sacar de ese abismo al que se han visto abocados en años pasados tanto el sector de la construcción como la industria auxiliar. Para eso se han tomado muchas medidas y entre ellas voy a citar algunas. En principio diré que se aprobó el Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbana en el Plan 2013-2016, se incentiva además el sector privado para que en términos de sostenibilidad y competitividad y soluciones y líneas de ayuda innovadoras se pueda reactivar el sector de la construcción a través de la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbana, contribuyendo de este modo a la creación de un mercado de alquiler más amplio y a la mejora del sector en general.

Todo esto se estructura en varios programas de actuación, en concreto los destinados a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana son los siguientes: el Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria, el Programa de la Regeneración y Renovaciones Urbanas, el Programa de Apoyo a la Implantación del Informe de Evaluación de los Edificaciones y el Programa para el Fomento de las Ciudades Sostenibles y Competitivas.

Por otro lado desde el Ministerio de Industria también contamos con la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial de España, aprobada por el Gobierno en julio del 2014, en la que se propone dentro de una acción más amplia el estímulo de sectores con efecto tractor, una medida para el fomento de la demanda de bienes industriales relacionados con la renovación de viviendas y con la mejora de la eficiencia energética, tanto de los equipos de climatización como de los electrodomésticos, a través del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, cuya creación se contempla en el Plan del Gobierno para el crecimiento y la competitividad y la eficiencia.

Por todos estos motivos y compartiendo la importancia de fomentar la rehabilitación y por supuesto buscar una mayor racionalización energética, consideramos que en la actualidad, el Gobierno ya ha puesto en marcha distintos instrumentos que tienden a cumplir con la finalidad y los objetivos que señalan esta Proposición no de Ley y además diré también que el Gobierno está tan ocupado a veces en dar trigo que en algunas ocasiones parece que no predica lo suficiente como para que llegue a ciertos sectores. A pesar de todo esto nosotros por supuesto no nos vamos a oponer, todo lo contrario, hemos llegado a un acuerdo transaccional, como ya se ha dicho anteriormente y lo que pretendemos es precisamente trabajar para llegar a esa transaccional en la que pueda ser aprobada la Proposición no de Ley, siempre y cuando se reconozca, como se reconoce, y se pongan en valor las medidas que se están aplicando por parte del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 24

Gobierno para apoyar al sector de la construcción y a través de la rehabilitación industrial, por tanto también con esto se aportarían lógicamente los medios suficientes para generar creación de empleo.

Por tanto nada más, sencillamente decir que desde el Grupo Popular apoyaremos esa transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Proposición no de Ley se votará con el texto de la transaccional que ha sido presentada a la mesa por el resto de los grupos parlamentarios.

— SOBRE APROBACIÓN DE UN PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN DE LA COMARCA DE CAMP DE MORVEDRE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003327).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siete del orden del día, que es el último, puesto que el punto 8 ya se vio, que es la Proposición no de Ley sobre aprobación de un plan de reindustrialización de la comarca de Morvedre, el autor es el Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra doña Patricia Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Señorías, ante la falta de una política industrial integral del Gobierno, coordinada con las comunidades autónomas estamos asistiendo a un proceso de desindustrialización en nuestro país que se está acelerando en algunas zonas y este es el caso de la comarca del Camp de Morvedre en la Comunidad Valenciana.

Es por ello que hemos considerado los socialistas la oportunidad de presentar esta Proposición no de Ley que ahora paso a defenderles.

La comarca del Camp de Morvedre está sufriendo un proceso acelerado de desindustrialización con la desaparición de cientos de empresas y la deslocalización de plantas multinacionales y ni la Generalitat Valenciana ni el Ministerio de Industria han adoptado las medidas oportunas y eficaces para revertir esta situación que está llevando al empobrecimiento de sus habitantes.

De nada sirvió que el 8 de octubre del 2013 en esta misma Comisión se instara al Gobierno a evitar el cierre de una de las plantas emblemáticas de Sagunto, Palmer, no solo se cerró esta planta sino que otra multinacional, Bosal, ha seguido sus pasos descapitalizando su planta en Sagunto.

Así pues vuelve a reproducirse la misma situación, la estrategia empresarial de deslocalización se produce a pesar de que en 2013 esta empresa tuviera asegurados pedidos hasta el 2018 y que enviara al Registro Mercantil un balance positivo y una mejora en los beneficios con relación a años anteriores y se produce a pesar de que para instalarse en Sagunto fuera beneficiaria de ayudas públicas. Sin lugar a dudas la preocupación y la ocupación de los gobiernos competentes han quedado en meras declaraciones de intenciones sin que se adopten medidas sólidas tendentes a buscar soluciones al profundo deterioro económico al que se ve sometida esta zona y que se ve agravada con los cierres de estas multinacionales, cierres que están teniendo consecuencias muy negativas en el empleo y que cercenan las esperanzas y las expectativas de un futuro mejor para sus ciudadanos y ciudadanas.

Por todo ello es necesario emprender un proceso de reindustrialización de la zona, coordinado entre las administraciones competentes y los agentes sociales porque la industria juega un papel fundamental en el desarrollo económico de los territorios. La evidencia empírica nos demuestra que las economías con un tejido industrial importante aportan mayor estabilidad y factores de crecimiento económico. Por tanto es urgente llevar a cabo un plan de acción con medidas concretas de impulso económico y de atracción de capital inversor.

Sagunto está situado en un punto estratégico, bien comunicado, con puerto, al paso del Corredor Mediterráneo y con disponibilidad de suelo público industrial, por tanto lo que se requiere es la visión, el impulso, la iniciativa y la acción decidida y coordinada de una política industrial estratégica de los gobiernos local, autonómico y estatal que hoy no existe.

Entendemos que es más que oportuna la aprobación de esta Proposición no de Ley que hoy les proponemos porque nuestra intención es que se apruebe, que de manera coordinada haya un plan para la reindustrialización de la comarca del Camp de Morvedre, con sus correspondientes dotaciones presupuestarias para mantener la actividad industrial y mejorar las infraestructuras logísticas a través del apoyo a la actividad portuaria y adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar el cierre definitiva de la empresa Bosal en Sagunto así como que en todo caso se respeten en su integridad todos los derechos de los trabajadores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 25

Somos conscientes de que la mera aprobación de una Proposición no de Ley no supone la resolución de los problemas pero sí la fijación de un compromiso y la voluntad por resolverlos.

Señorías, tengan en cuenta que sin acciones concretas, sin plazos y sin recursos no será posible ejecutar acciones que vayan encaminadas a revertir la situación de esta comarca y cualquier cuerdo en este sentido puede quedar en papel mojado. Lo importante es que si no se adoptan medidas se reproducirá la situación vivida en la Comisión de hace 498 días. Conseguiremos, como lo hicimos entonces, un pronunciamiento institucional unánime pero el deterioro industrial de la zona y la desesperanza de los ciudadanos continuará y esto es lo que queremos evitar.

Y creo que este es el sentir también del Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, una enmienda que entendemos que aunque es genérica nos ha ayudado a realizar una enmienda transaccional, una enmienda transaccional que de alguna forma lo que contiene es el compromiso de que no solo las palabras y las buenas intenciones construyen un futuro sino que lo que se pretende es buscar oportunidades y eso es lo que nosotros le proponemos hoy y con esta intención, con la responsabilidad, con la búsqueda de alcanzar un acuerdo para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de esta zona pues les proponemos eso, impulsar, acordar un marco en el que se desarrollen acciones, en el que todos los agentes implicados se sientan comprometidos y en que permitan la generación, la consolidación y el mantenimiento de una industria potente y así poder alcanzar la reindustrialización de la comarca del Camp de Morvedre.

Por tanto hemos presentado una transaccional, una propuesta que espero también cuente con el voto unánime de esta Comisión, pues dada la importancia que tiene para los habitantes de esta zona, para Sagunto, para su comarca y en general para todos los valencianos y las valencianas, un acuerdo que también les digo que seguiremos muy de cerca porque es la responsabilidad del Gobierno de llevar acciones para que evite el empeoramiento de esta situación y que nuestra obligación será continuar intentando que ustedes lleven a cabo las acciones oportunas para que esto sea una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente a esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra don Juan Vicente Pérez.

El señor **PÉREZ ARAS**: Señorías, es todo un honor que mi primera intervención parlamentaria sea para tratar un tema de mi tierra, la Comunidad Valenciana, de una comarca de mi provincia natal y que conozco perfectamente y cuyos problemas no son ajenos pues estamos hablando de personas, de ciudadanos que sufren los efectos de una despiadada crisis que ya empieza a remitir y cuyas secuelas lastran las biografías de muchas personas anónimas que necesitan esperanza y confianza, compromiso y acciones que permitan consolidar una recuperación que ha llegado para quedarse.

Además estoy doblemente satisfecho por haber participado del consenso en esta PNL, con nuestras aportaciones creo que la hemos mejorado, fruto de la importancia del problema y su dimensión humana, del compromiso con las personas por encima de la política, por ello hay que agradecer la predisposición manifestada e invitar a todos los grupos a sumarse en la posterior votación.

Peor hay que hablar también de las paradojas que nos depara el destino y que sea el propio Partido Socialista quien presente una PNL en el mismo mes, cuando hace escasos 32 años una decisión del Gobierno Socialista decretó el cierre de Altos Hornos del Mediterráneo dentro del proceso conocido como la reconversión industrial, una decisión política, señorías, de nefastas consecuencias.

En el pasado esas decisiones políticas condicionaron el desarrollo de esta comarca y ahora estamos asistiendo a la toma de decisiones de estricto carácter empresarial como consecuencia de la crisis, decisiones que motivaron la reacción inmediata del Ayuntamiento de Sagunto, la Generalitat Valenciana, los agentes sociales implicados y el Gobierno de Nación, defendiendo los intereses de los trabajadores para intentar salvar entre todos una situación complicada.

Hemos estado y estamos al lado de los trabajadores, porque es lo justo y porque las personas están por encima de los intereses políticos o de determinadas estrategias empresariales, y así lo han reconocido los propios trabajadores, que han demostrado su agradecimiento al Ayuntamiento de Sagunto y a la Generalitat por estar junto a ellos desde el primer momento y agradecimiento también a este Grupo Parlamentario Popular por el apoyo que les hemos ofrecido en co-reuniones desde el inicio del problema, incluso hoy mismo, señorías, compañeros nuestros han estado con los trabajadores de Bosal, trasladándoles el resultado de las gestiones con el Ministerio por las cuales se entrevistarán con la directora general de Industria y Pymes el próximo día 25 del corriente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 26

En estos momentos la reacción contundente y comprometida de los gobiernos populares han permitido desarrollar acciones conjuntas en todos los niveles de la Administración, ello ha permitido que se estén desarrollando planes de acción estratégica para la consolidación, fortalecimiento y desarrollo de la industria, además se comprueba que a nivel internacional los países que más han apostado por la industria han sorteado mejor las crisis, a partir de este diagnóstico el Gobierno de la Generalitat Valenciana ha venido impulsando en los últimos años una política de impulso y apoyo a la reindustrialización, a la I+D+i y a la competitividad empresarial, propiciando la configuración de un nuevo modelo productivo apoyado en el conocimiento, en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, por ello la estrategia de política industrial 2014-2020 es un documento fundamental para la economía valenciana, que contempla 30 acciones prioritarias con el fin de volver a situar al sector industrial en el epicentro de la recuperación económica de la Comunidad.

Señorías, por otra parte hay que incidir en esta apuesta por desarrollar el Camp de Morvedre como un polo industrial estratégico, con actuaciones ya en marcha en la comarca para potenciar la reindustrialización de la zona, coordinadas desde el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, acciones concretas que van desde la caída de precios en la venta de suelo en Parc Sagunt hasta la elaboración de un proyecto de territorio competitivo en la zona para potenciar que las grandes empresas trabajen más con las pymes y se genere el famoso efecto tractor comentado esta tarde, impulsando nuevas condiciones de comercialización en Parc Sagunt. Eso es apostar por el desarrollo y el crecimiento.

Hechos y no palabras que constatan la verdadera voluntad de un Gobierno comprometido con los ciudadanos y que desde la óptica industrial tiene su mejor exponente en la Agenda por el Fortalecimiento de la Industria, imprescindible para la recuperación de España, presentada por el Ministro José Manuel Soria, que establece las claves para que verdaderamente se convierta en uno de los principales motores de la economía española y poder así afrontar con mayor solvencia los retos del futuro.

Señorías, el Ministro de Industria, Energía y Turismo ha establecido como objetivo fundamental que la industria siga contribuyendo de manera significativa a la generación del Producto Interior Bruto. Para estimular el desarrollo industrial se ha aprobado un marco normativo para la financiación de proyectos de inversión para la mejora de la competitividad industrial o que contribuyan a la reindustrialización. Este estímulo adoptará la forma de apoyo financiero a la inversión industrial a través de la concesión de préstamos a largo plazo, que se presentarán a través de dos líneas de acción diferenciadas, el Programa de Reindustrialización y el Programa de Fomento de la Competitividad Industrial.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos demostrado ese apoyo al Gobierno para cumplir los objetivos marcados en esa Agenda, una hoja de ruta establecida por 97 medidas que se estructuran en torno a 10 líneas de actuación.

El sector industrial representa al 15,9% del PIB y genera más de 2,3 millones de empleos, una acción política desde el minuto uno, desde el inicio de la legislatura. En ella el Gobierno ha puesto en marcha políticas orientadas a contar con potentes bases de estímulo al fortalecimiento y desarrollo de una industria sólida, competitiva y de referencia internacional, palanca del crecimiento del sistema productivo que impulse la recuperación de la economía y sobre todo la creación de empleo, hechos como se señalan en los Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con una partida dotada con más de 200 millones de euros para políticas de reindustrialización, un ejemplo más de la transversalidad de la acción de gobierno.

Señorías, es el momento de gobiernos comprometidos que ejerzan la acción política desde un compromiso cívico y cosmopolita, proactivo y reivindicativo, donde las personas se conviertan en las verdaderas protagonistas de una recuperación que necesita el esfuerzo de todos.

Y no quisiera terminar mi intervención, señorías, sin trasladar todo mi apoyo y el del Grupo Parlamentario Popular a los trabajadores de Bosal, con los que hombro con hombro seguimos en la lucha por reconducir su situación laboral para que esa industria continúe su actividad en nuestra tierra.

Los ciudadanos necesitan gobiernos fuertes y comprometidos con el bienestar de las personas y ahí es donde se encuentra el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Joan Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Después de estas palabras tan inflamadas del portavoz del PP mostrar también nuestro acuerdo y apoyo a la propuesta, como lo hemos hecho desde Sagunto, desde Compromís

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 27

de Sagunto, desde el Ayuntamiento, en fin, desde todas las instituciones donde Compromís estamos representados.

He de decir que estamos de acuerdo pero nos gustaba un poco más el original que presentaba la señora Blanquer que la transacción a la que finalmente se ha llegado, aunque votaremos a favor porque hay que estar en esto todos juntos.

En el primer punto estamos de acuerdo con un plan de reindustrialización del Camp de Morvedre, una comarca que siempre ha tenido una pujanza industrial pero que está sufriendo un proceso agudo de desertización industrial, primero con la reconversión en los años 80 y ahora actualmente sufriendo un proceso acelerado de pérdida de tejido industrial.

La enmienda del Partido Popular, haciendo gala de toda mi buena voluntad la calificaría de seráfica y si pongo un poco más de ironía diría que es una enmienda incolora, inodora y sobre todo profundamente insípida. Suena a sarcasmo que después de 20 años gobernando el Partido Popular en la Comunidad Autónoma Valenciana, donde se han entretenido con cosas como la Fórmula 1, la Ciudad de la Luz o con aeropuertos, empresas todas ellas ruinosas, terminen ahora su legislatura con cosas tan productivas para los valencianos como la Ley de Señas de Identidad, una comunidad autónoma que, recordemos, 20 años de Gobierno del Partido Popular nos han dejado con uno de los índices de paro mayores, superior en todo caso a la media española. Desde 2009 no hay ningún plan de reindustrialización que afecte a los valencianos, a excepción hecha de Vinarós, y han tenido 20 años para hacer muchos.

Por tanto es necesario un marco de ayudas específico para nuevas inversiones en el Camp de Morvedre y frente a la estudiada indefinición de la enmienda del Partido Popular, finalmente transacción, nosotros desde Compromís entendemos que sería necesario introducir un marco temporal antes que finalice el 2015 para establecer las necesidades de industrialización de la comarca del Camp de Morvedre. Y por eso les insto, tienen una buena oportunidad de demostrar su buena voluntad, que este Plan de Reindustrialización tuviera una partida en los Presupuestos Generales de 2016, entonces sí que creeríamos realmente en su buena voluntad a la hora de presentar este plan, si no serán palabras huecas, buenas intenciones.

Estamos también de acuerdo en el segundo punto que presentaba la señora Blanquer, en que hay que implementar medidas necesarias que eviten el cierre de la planta Bosal, el sector auxiliar del automóvil no está deslocalizado en el Estado español y Bosal, esta empresa que recientemente ha echado a más de 200 trabajadores a la calle, Bosal en sus plantas de Zaragoza y Madrid sí que han pedido ayudas genéricas incluidas en el Plan de Competitividad del sector del automóvil, en 2009 y en 2011, concretamente en 2009 Bosal Leganés se le dio una subvención de 984.000 euros y Bosal Zaragoza de 319.000 y en el año 2011 Bosal Zaragoza tiene otra subvención de 179.000. El objetivo era hacer crecer estas plantas para cerrar la de Sagunto y entendemos desde Compromís que no se puede con una mano solicitar ayudas públicas y con la otra cerrar plantas y por tanto entendemos que si finalmente se ejecuta este cierre desde el Gobierno, desde la Administración es necesario, es imprescindible que se le exija a esta empresa que devuelva todas las ayudas públicas que ha tenido en estos años.

Moltes gràcies y reiteramos que votaremos a favor aun no gustándonos la transacción.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra don Carlos Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Vamos también a apoyar esta Proposición no de Ley porque efectivamente hay un problema grave con Bosal y otras industrias de la zona, no sin decir que evidentemente lo que es necesario y con urgencia son planes de reindustrialización o de política industrial que permita que empresas que ya existen permanezcan e incluso mejoren y amplíen su actividad, sobre todo porque realmente no deja de ser chocante que en un sector que va bien en general en España como es el sector automovilístico, haya sin embargo por problemas quizás de política industrial empresas concretas con dificultades para mantener su actividad o que eso es lo que alegan.

Dicho lo cual apoyaremos cualquier propuesta que contribuya a solucionar este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural. Tiene la palabra el señor Sixto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 28

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Desgraciadamente al hablar de industria en el Camp de Morvedre llueve sobre mojado, ahora es el caso de Bosal y hace unos meses fue el caso de Galmet pero las empresas en el Camp de Morvedre cierran y se van.

Y el señor Baldoví en su intervención estaba poniendo el punto sobre la i en parte del problema, el problema es de dotación presupuestaria en el sentido de que tiene que haber dinero para los planes de reindustrialización, la transaccional que se propone que habla dentro de los presupuestos y a nosotros nos parecen claramente insuficientes, pero no es solamente eso, cuando a una empresa como la multinacional que nos ocupa, que ha dado lugar a esto, a la empresa posado, pide y se le da dinero para una serie de plantas y esa misma multinacional lo que hace es segregarse la planta de Sagunto, subcontratar, subarrendar y por varios procedimientos legales dejarla sin maquinaria, sin el local en el que está, sin nada, para acabar en enero de 2015 dándole como regalo de Reyes a sus trabajadores la carta de despido es que algo falla en cualquier plan industrial, es decir, el dinero público está muy bien, que sirve para planes de reindustrialización, es absolutamente necesario y nosotros lo apoyamos pero tiene que darse con unos criterios y con unos compromisos, no puede ser que se le acabe dando a las empresas dinero para que acaben haciendo este tipo de prácticas que han llevado a eso, a que los trabajadores, doscientos veintitantos trabajadores, doscientas veintitantas familias del Camp de Morvedre se han encontrado el día 5 de enero con la carta de despido sin previo aviso y varias semanas antes ya habían venido a hablar aquí al Congreso de los Diputados con varios grupos, entre ellos nosotros nos reunimos con ellos, con los trabajadores y ya nos expusieron el problema que tenían encima de la mesa, que la empresa no tenía ya nada detrás, que estaban separados de la misma multinacional que les daba todo el material para producir, todas las comandas de trabajo y que compraba toda la producción y esa misma multinacional había segregado esa planta y estaba produciendo las condiciones para su cierre. Nos lo decían en diciembre, decían, «solo tenemos carga de trabajo hasta abril» y en enero se produjo finalmente esto.

Señorías, al final el mejor plan industrial es el que tiene que planificar y el que tiene que exigir garantías de viabilidad de las empresas, de las empresas en su conjunto y más en un caso como este, en el cual no es que esta empresa tuviese varios suministradores y varios clientes, es que tenía un único suministrador y un único cliente. Recibir ayudas en estas condiciones para que al final acabe cerrando una de las plantas, señorías, es un despropósito total y absoluto que hay que perseguir en cualquier política industrial.

El problema del Camp de Morvedre no es un problema de falta de suelo, hay suelo de sobra a un precio más que razonable, los problemas de comunicación son bastante relativos, la comunicación es bastante buena en muchos sitios, a pesar de que buena parte del empresariado reivindica que se hagan inversiones en comunicación ferroviaria que nosotros en parte compartimos, no totalmente pero bueno, entendemos que siempre son necesarias las inversiones.

Hay un grave problema que no solamente afecta al Camp de Morvedre sino que afecta al conjunto de España y es el precio de la energía, sobre el cual no se actúa en ningún caso y es en estos momentos una de las políticas industriales básicas en nuestro país. Cuando hablas con cualquier empresa, con cualquier empresario y tal, una de las quejas fundamentales que te pone encima de la mesa siempre es el precio de la energía.

Hay que actuar en definitiva, señorías, sobre varios aspectos. No nos parece la mejor propuesta de acuerdo posible la que se nos plantea como transacción a la propuesta que inicialmente hace la señora Blanquer y a la que hay que agradecer que traiga este tema hoy aquí a la Comisión, ya digo, no es la mejor de las propuestas de acuerdo posible a la transacción que se nos plantea pero no obstante si es al menos la que es posible nosotros la vamos a votar favorablemente en el deseo de que cambie la política industrial definitivamente y que se dejen de producir este tipo de deslocalizaciones, que lo que hacen es lanzar al paro y a la desesperación cada día más a más personas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por Convergència i Unió va a intervenir, señora Riera?

Pues vamos a proceder a las votaciones y les recuerdo antes a los portavoces que una vez terminada la votación vamos a celebrar mesa de la Comisión.

Sobre todo los portavoces de los grupos parlamentarios más amplios, ¿podemos empezar ya la votación?

Vamos a proceder a las votaciones en el orden del día y no en el que se ha celebrado la Comisión, con los cambios que han existido. El punto número uno fue retirado, con lo cual pasamos a votar el punto del orden del día número dos, que es Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 756

18 de febrero de 2015

Pág. 29

Socialista sobre medidas para garantizar la banda ancha en todo el territorio nacional. Esta Proposición no de Ley se vota con la enmienda del Partido Popular que ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

Punto número tres, Proposición no de Ley relativa al fomento de la autorregulación y de la confianza digital, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la enmienda, porque ha sido aceptada, en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

Punto número cuatro, Proposición no de Ley sobre la modificación de las potencias eléctricas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto número cinco, Proposición no de Ley sobre implantación de un modelo español de acreditación de competencias digitales, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos de la transaccional pactada con el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto número seis, Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas que estimulen la reactivación del sector de la construcción a través de la rehabilitación industrial. Esta Proposición no de Ley se va a votar el texto transaccional alcanzado por el Grupo Parlamentario Popular, Socialista y Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

Punto número siete, Proposición no de Ley sobre aprobación de un plan de reindustrialización de la comarca de Camp de Morvedre. Se vota también en los términos de la transaccional alcanzada por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

El último punto, punto número ocho, Proposición no de Ley sobre la necesidad de reforzar los medios personales y materiales de la Secretaría de Estado de Turismo en materia de promoción exterior y garantizar una gestión profesional de la política turística, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Se rechaza.

Y no habiendo más puntos del orden del día que tratar se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta de la tarde.